

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 23612-2023-CG/GRJU-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
HUANCAYO, HUANCAYO, JUNÍN

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE
LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN
HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**

**HITO DE CONTROL N° 5 – ALMACENAMIENTO DE BIENES DEL
COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 19 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

HUANCAYO, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 23612-2023-CG/GRJU-SCC

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”**

**HITO DE CONTROL N° 5:
“ALMACENAMIENTO DE BIENES DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO”**

ÍNDICE

I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	6
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	31
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	31
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	31
IX.	CONCLUSIÓN	34
X.	RECOMENDACIONES	34

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 23612-2023-CG/GRJU-SCC**

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”

HITO DE CONTROL N° 5: “ALMACENAMIENTO DE BIENES DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Junín, mediante oficio de acreditación n.º 000178-2022-CG/GRJU de 11 de febrero de 2022, y modificado con oficio de acreditación n.º 000812-2023-CG/GRJU de 10 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L460-2023-263, en el marco de lo dispuesto en la Ley n.º 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificadas con Resolución de Contraloría n.º 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.º 062-2023-CG de 13 febrero de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del saldo de obra del proyecto: “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital El Carmen Huancayo, región Junín”, se realiza de acuerdo al expediente técnico, documentos contractuales y normativa aplicable, con énfasis en el proceso constructivo, plazo y valorizaciones de obra.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el almacenamiento de bienes del componente equipamiento del proyecto están dentro de la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente fue realizado a la “Ejecución de saldo de obra del proyecto: Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín”, en adelante “Saldo de obra”, a cargo del Gobierno Regional de Junín, en adelante la “Entidad”, y que ha sido efectuado del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Obra, ubicada en la Av. Calmell del Solar (Av. Mártires del Periodismo) – Urb. San Antonio, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín.

El acompañamiento previsto a realizarse con el presente servicio de control, durante la ejecución del Saldo de obra, se encuentra conformado por ocho hitos de control, correspondiendo el presente informe al quinto hito de control.

Como parte del desarrollo del servicio de control al proceso en curso, se realizó una visita de a las instalaciones de la Obra teniendo como resultado el “Acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051” de 19 de octubre de 2023.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

a) Proceso en curso

El proceso en curso, materia de control concurrente, es a la ejecución de saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín", con Código Único de Inversiones (CUI) n.º 2164051 y Código de INFOBRAS n.º 157425, la cual inició el 24 de diciembre de 2022.

b) Descripción del Proyecto

Del expediente técnico del saldo de obra

Mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 452-2021-G.R.-JUNIN/GRI de 1 de diciembre de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura de la Entidad, aprobó el expediente técnico del proyecto: "Ejecución de saldo de obra del proyecto: Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín", con un presupuesto de ejecución de S/159 495 317,23 y un plazo de ejecución de 270 días calendarios. Posteriormente, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 569-2022-G.R.-JUNIN/GRI de 14 de setiembre de 2022, se aprobó la actualización de costos y presupuesto del Expediente técnico del proyecto por un presupuesto total de S/185 449 485,44 y un plazo de ejecución de 420 días calendarios, de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Presupuesto general del saldo de obra

ITEM	TITULO	MONTO (S/)
01	Obras provisionales	1 286 067,16
02	Estructuras	14 012 524,51
03	Arquitectura	12 647 335,52
04	Instalaciones sanitarias	5 069 403,87
05	Instalaciones eléctricas	17 453 471,24
06	Instalaciones mecánicas	13 605 068,69
07	Instalaciones de comunicaciones	10 063 634,78
	Costo directo	74 137 505,77
	Gastos generales (12.00%)	8 896 500,69
	Utilidad (10.00%)	7 413 750,58
	Subtotal	90 447 757,04
	IGV 18 %	16 280 596,27
	Presupuesto de ejecución de obra (valor referencial)	106 728 353,31
	Supervisión (5.00%)	5 336 417,67
	Equipamiento (incl. igv)	71 373 172,12
	Ambulancias (incl. igv)	1 172 847,78
	Impacto ambiental	638 694,56
	Liquidación de proyecto	200 000,00
	Presupuesto general de obra	185 449 485,44

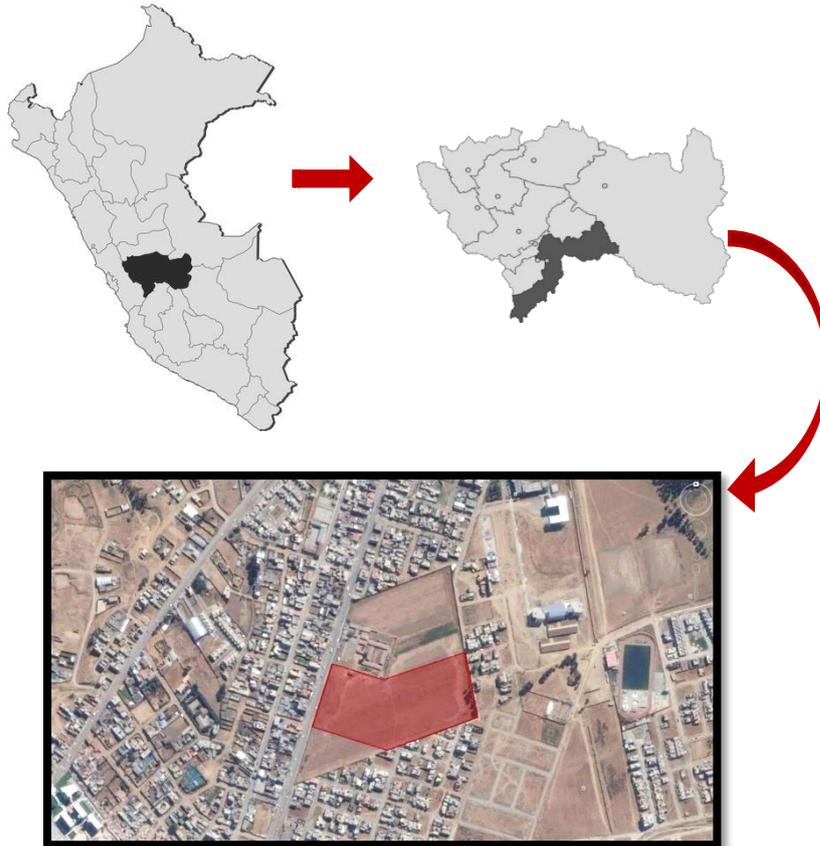
Fuente: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 569-2022-G.R.-JUNIN/GRI de 14 de setiembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control.

Ubicación y localización:

El Hospital Docente Materno Infantil El Carmen, está ubicado en la Av. Callmell del Solar en la Urb. San Antonio, distrito y provincia de Huancayo, perteneciente a la Región Junín.

- Departamento: : Junín
- Provincia: : Huancayo
- Distrito : Huancayo
- Dirección : Av. Calmell del solar (Av. Héroes del periodismo) - Urb. San Antonio
- Área : 34 899,32 m2



Del contrato de ejecución de obra

Mediante Contrato n.º 111-2022/GRJ/ORAF de 8 de noviembre de 2022, la Entidad y la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ, en adelante “Contratista”, suscribieron para la ejecución del “Saldo de obra del proyecto: Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen, Huancayo, región Junín”, por el monto de S/179 013 502,43 (Ciento setenta y nueve millones trece mil quinientos dos con 43/100 soles), y un plazo de ejecución de cuatrocientos veinte (420) días calendarios.

Del contrato de supervisión de obra

Mediante contrato n.º 131-2022/GRJ/ORAF de 23 de diciembre de 2022, la Entidad y el Consorcio Hospitalario Perú Centro¹, en adelante “Consorcio Supervisor”, suscribieron para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de proyecto: “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín”, por el monto de S/4 483 755,23 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco con 23/100 soles), con un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días calendarios, de los cuales cuatrocientos veinte (420) días calendarios para la supervisión de la ejecución de la obra y sesenta (60) días calendarios para la liquidación de la obra.

¹ Integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. Ruc.n.º 20263373058 y CORPORACION DE RACIONALIZACION Y CONSULTORÍA S.A Ruc.n.º 20100333571

c) Proceso en curso

Cuadro n.º 2
Ficha técnica de la ejecución de obra

Nombre del Proyecto	"Saldo de obra del proyecto: Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital el Carmen, Huancayo, región Junín"
Código Único de Inversión	n.º 2164051
Ubicación	Departamento: Junín - Provincia: Huancayo - Distrito: Huancayo
Proceso de selección	Adjudicación simplificada n.º 041-2022-GRJ-CS-Primera convocatoria
Contrato	Contrato de ejecución de obra n.º 111-2022/GRJ/ORAF de 8 de noviembre de 2022
Sistema de contratación	Suma Alzada / Llave en mano
Contratista	China Gezhouba Group Company Limited Sucursal Perú
Valor Referencial	S/ 179 913 067,77 (incluido IGV)
Monto Contratado	S/ 176 013 502,43 (Incluido IGV)
Plazo de ejecución	420 días calendarios
Residente de Obra	Arq. Luis David Torrealva Alvarado - CAP n.º 7160
Adelanto Directo	S/ 10 300 972,50 C/IGV (23 de diciembre de 2022)
Adelanto de materiales n.º 1	S/ 7 321 356,68 C/IGV (7 de marzo de 2023)
Adelanto de materiales n.º 2	S/ 5 313 024,75 C/IGV (3 de abril de 2023)
Adelanto de materiales n.º 3	S/ 5 263 119,59 C/IGV (1 de junio de 2023)
Supervisión de obra	Consorcio Hospitalario Perú Centro
Contrato	Contrato n.º 131-2022/GRJ/ORAF de 23 de diciembre de 2022
Jefe de supervisión	Ing. José Luis Ramos Vila – CIP n.º 109104
Proceso de ejecución:	
Entrega de terreno	22 de diciembre de 2022
Inicio de Obra	24 de diciembre de 2022
Fecha de termino	16 de febrero de 2024
Suspensión de obra	Acta de acuerdos de la suspensión del plazo de ejecución de obra de 24 de julio de 2023

Fuente: Valorización n.º 8 correspondiente al mes de julio de 2023

Elaborado: Comisión de control.

El inicio de la ejecución del Saldo de obra fue el 24 de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, posterior a ello, se realizó la suspensión del plazo contractual con "Acta de acuerdos de la suspensión del plazo de ejecución de obra" de 24 de julio de 2023, mencionando lo siguiente "(...) *SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRAS (...) A PARTIR 24 DE JULIO DE 2023 HASTA QUE DE SOLUCIÓN TÉCNICA Y CONTRACTUAL A LOS VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS EN CAMPO, A TRAVES DE LAS CORRESPONDIENTES SOLICITUDES TÉCNICAS, ESTUDIOS DEFINIDOS DE INGENIERÍA, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y/O APROBACIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES(...)*", asimismo hasta la fecha de la emisión del presente informe la Entidad no comunico el reinicio de ejecución de la obra.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva efectuada sobre el almacenamiento de bienes del componente equipamiento del proyecto, de la ejecución de saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín" se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra las cuales se exponen a continuación:

1. EN LOS AÑOS 2018 Y 2019, LA ENTIDAD PAGO S/21 167 935,23 AL CONSORCIO EL CARMEN II, POR EQUIPOS HOSPITALARIOS QUE NO FUERON CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA, DESCONOCIENDO ADEMÁS EL PARADERO DE UNA PARTE DE ESOS EQUIPOS POR EL VALOR DE S/13 835 480,65, AFECTANDO NEGATIVAMENTE AL BUEN USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA AL NO APROVECHARLOS EFICIENTEMENTE; ASÍ COMO, UN POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO POR S/21 167 935,23.

En mérito al Contrato n.º 781-2014-GRJ/ORAF de 19 de diciembre de 2014, suscrito para la ejecución de la obra “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen, Huancayo, región Junín”, entre la Entidad y el Consorcio El Carmen II (anterior Contratista), este último entregó y valorizó equipos por S/21 167 935,23, que luego de ser resuelto el contrato², dichos equipos fueron almacenados y custodiados por la Entidad en los ambientes de la Obra; no obstante, estos equipos no fueron considerados en el expediente técnico de saldo de la Obra, asimismo, se desconoce el paradero de una parte de estos equipos, conforme se describe a continuación.

Equipos valorizados y pagados por S/21 167 935,23

De la revisión al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Gobierno Regional de Junín, al 23 de octubre de 2023, se observa que la Entidad pagó al Consorcio el Carmen II la valorización de obra n.º 33, correspondiente al mes de agosto de 2018, por montos ascendentes a S/ 8 900 743,09 y S/ 1 118 121,04, haciendo un total de S/10 018 864,13, cuyo detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 3
Reporte SIAF del pago de la valorización n.º 33

PAGOS AL CONSORCIO EL CARMEN II								
N.º	CONCEPTO	Monto Pagado (S/)	Año Pago	Exp SIAF	Documento	Nro. Docum.	Nro RUC	Proveedor
1	Valorización n.º 33	8 900 743,09	2018	0000009574	FACTURA	E001-11	20566607809	Consorcio El Carmen II
2	Valorización n.º 33	1 118 121,04	2019	0000000153	FACTURA	E001-19	20566607809	Consorcio El Carmen II
	Total	10 018 864,13						

Fuente: Reporte de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Gobierno Regional de Junín, con fecha al 23 de octubre de 2023.

Parte del monto pagado en la valorización n.º 33, corresponde al componente de equipamiento, siendo el monto acumulado en equipamiento S/21 167 935,23 (monto resultante luego de aplicar el factor de relación de 1.09786 al costo directo de S/22 751 728.44), lo cual corresponde a un avance acumulado de 56.55% en componente equipamiento, conforme se detalla en el cuadro:

Cuadro n.º 4
Valorización n.º 33 – Valorización del componente de equipamiento

Descripción	Expediente técnico	Valorización anterior	Valorización actual	Valorización acumulada	Saldo
Costo Directo	40 235 425.66	19 164 108.90	3 587 619.54	22 751 728.44	17 483 697.22
Sub Total	40 235 425.66	19 164 108.90	3 587 619.34	22 751 728.24	17 483 697.42
Valor referencial equipamiento sin IGV	34 097 519.20	15 240 770.25	3 040 355.54	18 281 125.79	15 816 393.41
Factor de relación (1.09786)	37 434 558.33	17 830 057.04	3 337 878.19	21 167 935.23	16 266 623.10
Valor referencial equipamiento	37 434 558.33	17 830 057.04	3 337 878.19	21 167 935.23	16 266 623.10
Porcentaje de avance	100.00%	47.63%	8.92%	56.55%	43.45%

Fuente: Valorización de obra n.º 33 – correspondiente al mes de agosto de 2018, pagada al consorcio El Carmen II.

² Contrato n.º 781-2014-GRJ/ORAF de 19 de diciembre de 2014, resuelto con Resolución Gerencial General Regional n.º 010-2020-GR-JUNIN/GGR de 17 de enero de 2020.

Cabe resaltar que, en la valorización de obra n.º 33, se asignaron porcentajes de 40%, 60%, 65% y 80% a los bienes que fueron valorizados como parte del componente de equipamiento, que en total acumulado son 6 157 unidades, pertenecientes a las categorías de equipo: biomédico, complementario, electromecánico, informático, mobiliario administrativo y mobiliario clínico.

Equipos valorizados y pagados por la Entidad al Consorcio El Carmen II, no fueron considerados en el expediente técnico de saldo de la obra.

Previo a la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, la Entidad mediante Orden de servicio n.º 0002771 de 16 de setiembre de 2020, contrató los servicios del señor Jimmy Camones Obregón como especialista en equipamiento hospitalario de proyectos de inversión pública (Servicio pagado con comprobante de pago n.º 001474 de 20 de enero de 2021), a fin de realizar la constatación física e inventario del equipamiento hospitalario valorizado por el Consorcio el Carmen II que se encontraba almacenado en los ambientes de la obra; asimismo, para la verificación de los metrados realmente ejecutados por este respecto al componente equipamiento, y que luego se emita un informe técnico. Es así que, mediante informe técnico final n.º 001-2020/DAZP/E.E.M de 30 de diciembre de 2020, el señor Jimmy Camones Obregón, especialista contratado, informó:

“(…) Es preciso manifestar que el suscrito en calidad de Especialista de Equipamiento Hospitalario, requiere de material del contraste (sustento técnico), ya que no se pueden verificar aspectos internos y propios de la fabricación, detalles de aspectos tecnológicos, rango, concentraciones, determinación de accesorios, así como calidad y tipo de sensores, son algunos ejemplos de las especificaciones que necesariamente se contrastan con documentos que respalden, sustenten y avalen el cumplimiento de las especificaciones técnicas ya que la naturaleza de los mismo así lo amerita, en consecuencia de ello, el sustento y respaldo técnico ha sido solicitado por el suscrito en calidad de Especialista en Equipamiento mediante el documento INF N° 001-2020-DAZP/E.E.M (recepionado el 25/09/2020), al no existir sustento de forma documentada, no se puede acabar el cumplimiento de las especificaciones técnicas tanto del equipamiento Hospitalario y el mobiliario clínico, adicionalmente se detallaran aspectos importantes como son accesorios vencidos así como otros muy próximos a vencer, todo ello para las consideraciones correspondientes por parte del Gobierno Regional de Junín y las autoridades que las representan.

*Por todo lo descrito sugiero y recomiendo dar valor de todo el equipamiento Hospitalario y del Mobiliario Clínico lo descrito sugiero un avance del 0% y la no ejecución de partidas presupuestadas, por cuanto no existe documentación que respalde y sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, **por lo tanto, en las primeras 210 páginas se presenta el informe de los materiales, quipos; informe de verificación (constatación IN SITU)** con toda la evidencia fotográfica, pagina 235 al 278 se muestra las observaciones encontradas, en la página 282 se encuentra un índice que detallan el contenido de todo el presente informe.
(…)”*

Seguidamente, con informe n.º 06-2021-GRJ-GRJ/SGSLO-DAZP de 25 de enero de 2021, el ingeniero David Zurita Puente, inspector de la obra, sobre la constatación física e inventario de obra realizada conjuntamente con el especialista en equipamiento hospitalario, informó:

“8. Estado Situación de la especialidad de equipamiento médico

(…)

La especialidad de Equipamiento Médico está a cargo del Ing. Jimmy Camones Obregón con Registro CMP N° 109555, quien mediante el INF. N° 001-2020/CAPR/E.E.M. de fecha presenta el informe final de constatación física e inventario de obra según su especialidad, cuya copia del mismo será derivada a la entidad para tramites de reconocimiento de labores y pago correspondiente, y es como informe:

(…)

El suscrito en calidad de Especialista en Equipamiento Hospitalario acompañado por el Ing. Edgardo Espinoza representante técnico del consorcio El Carmen II en todo lo relacionado al Equipamiento médico, así como el señor Feliz Horna Rojas se verifico de manera conjunta todo lo relacionado al mobiliario clínico existente, en tal sentido se iniciaron los trabajos de la constatación física e inventario en obra periodo 16/09/2020- 01/10/2020. Es preciso manifestar que el suscrito en calidad de Especialista en Equipamiento Hospitalario, requiere de materiales de contraste (sustento técnico), ya que no se puede verificar aspectos internos y propios de la fabricación, detalles de aspectos tecnológicos, rangos, concentraciones, determinación de accesorios, así con calidad y tipo de sensores, son algunos ejemplo de las especificaciones que necesariamente se contrastan con documentos que respalden, sustenten y avalen el cumplimiento de las especificaciones técnicas ya que la naturaleza de los mismo así lo amerita, en consecuencia de ello, el sustento y respaldo técnico ha sido solicitado por el suscrito en calidad de Especialista en Equipamiento Hospitalario mediante el documento INF N° -001/DAZP/E.E.M (recepcionado el 25/09/2020).(...)"

Lo señalado por el Especialista en equipo hospitalario y el Inspector de Obra, sugieren que no contaron con el sustento documentario de las especificaciones técnicas que permitan verificar y contrastar aspectos internos y propios de fabricación del equipo hospitalario verificado; que lo solicitaron y al no existir, el Especialista en equipo hospitalario sugirió que el avance fue del 0% y que no se ejecutaron partidas al respecto.

Cabe resaltar que en el expediente técnico de la obra ejecutado por el Consorcio El Carmen II, se presupuestó S/37 434 558.33 para el componente equipamiento, de los cuales se le pagó al citado Consorcio la suma de S/21 167 935.23, equivalente al 56.55% de avance, ya que luego de ello la Entidad resolvió el contrato suscrito con dicho Consorcio.

Posterior a ello, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 452-2021-G.R.-JUNIN/GRI de 1 de diciembre de 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura de la Entidad, aprobó el expediente técnico del proyecto: *Ejecución de saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín"*, con un presupuesto de ejecución de S/159 495 317,23 y con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.°569-2022-G.R.-JUNÍN/GRI de 14 de setiembre de 2022, se aprobó la actualización de costos y presupuesto del Expediente técnico del proyecto por un presupuesto total de S/185 449 485,44, correspondiendo al componente equipamiento S/71 373 172,12 tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 5
Presupuesto general de la obra

ITEM	TITULO	MONTO (S/)
01	Obras provisionales	1 286 067,16
02	Estructuras	14 012 524,51
03	Arquitectura	12 647 335,52
04	Instalaciones sanitarias	5 069 403,87
05	Instalaciones eléctricas	17 453 471,24
06	Instalaciones mecánicas	13 605 068,69
07	Instalaciones de comunicaciones	10 063 634,78
	Costo directo	74 137 505,77
	Gastos generales (12.00%)	8 896 500,69
	Utilidad (10.00%)	7 413 750,58
	Subtotal	90 447 757,04
	IGV 18 %	16 280 596,27
	Presupuesto de ejecución de obra (valor referencial)	106 728 353,31
	Supervisión (5.00%)	5 336 417,67
	Equipamiento (incl. igv)	71 373 172,12
	Ambulancias (incl. igv)	1 172 847,78
	Impacto ambiental	638 694,56
	Liquidación de proyecto	200 000,00
	Presupuesto general de obra	185 449 485,44

Fuente: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 569-2022-G.R.-JUNIN/GRI de 14 de setiembre de 2022.
Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, de la revisión al citado expediente técnico del saldo, no se advierte que los equipos hospitalarios pagados por la Entidad al Consorcio el Carmen II (anterior contratista) en los años 2018 y 2019, hayan sido incluidos en el expediente técnico de saldo, puesto que el equipamiento considerado en el citado expediente de saldo asciende a S/71 373 172.12, y si bien en algunos casos son parecidos, cuentan con otras características que difieren con los equipos que se encuentran en los almacenes de la Obra y están custodiados por la Entidad.

Equipos valorizados y pagados por la Entidad, cuyo paradero se desconoce

Conforme los descrito líneas arriba, la Entidad en los años 2018 y 2019 pagó al Consorcio El Carmen II (anterior contratista), el monto acumulado de S/21 167 935.23 por equipamiento hospitalario equivalente a 6 157 unidades, y con la finalidad de verificar los mismos, se realizó una visita de inspección a la Obra, lugar donde la Entidad viene custodiando los mismos, en compañía del representante de la Entidad, representantes de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ y el representante del Consorcio Hospitalario Perú Centro³.

Sobre el particular, conforme consta en Acta de Visita de Inspección n.º 005–2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023, los bienes hospitalarios se encuentran almacenados en seis (6) ambientes de la Obra, acondicionados para tal fin; sin embargo, de las 6 157 unidades valorizadas y pagadas por la Entidad, se encontraron un total de 647 unidades de bienes, que incluyen equipos biomédicos, complementarios, electromecánicos y mobiliario clínico, cuyo detalle se muestra a continuación:

Cuadro n.º 1
Valorización n.º 33 – Equipos valorizados

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Bienes encontrados el 19/10/23
EQUIPO BIOMÉDICO				
1	CU-1a	Central de monitoreo para pacientes, 6 monitores de 07 parámetros	und	2.00
2	CU-1b	Central de monitoreo para pacientes neonatos, 10 monitores de 07 parámetros	und	1.00
3	CU-1c	Central de monitoreo para pacientes neonatos, 12 monitores de 05 parámetros	und	1.00
4	CU-1d	Central de monitoreo para pacientes, 6 monitores de 05 parámetros y 1 monitor de 07 parámetros	und	1.00
5	CU-1e	Central de monitoreo para pacientes, 4 monitores de 05 parámetros	und	1.00
6	CU-5	Desfibrilador con monitor y paletas externas	und	16.00
7	CU-6	Desfibrilador con monitor, paletas externas e internas	und	6.00
8	CU-6a	Monitor de transporte	und	5.00
9	EM-123	Equipo calentador corporal	und	8.00
10	EM-2b	Máquina de anestesia 3 gases con monitoreo avanzado	und	7.00
11	EM-34	Monitor de funciones vitales de 06 parámetros	und	6.00
12	EM-34a	Monitor de funciones vitales de 07 parámetros	und	1.00
13	MM-7	Mesa de operaciones electrohidráulica	und	5.00
14	MM-9	Mesa para partos	und	5.00
15	RX-8	Equipo de rayos x estacionario radiografía digital	und	1.00
16	S-49a	Esterilizador con generador eléctrico de vapor (80 a 85 lt)	und	4.00
17	S-62	Lavador desinfectado con barrera sanitaria	und	1.00

³ Integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. Ruc n.º 20263373058 y CORPORACION DE RACIONALIZACION Y CONSULTORÍA S.A Ruc n.º 20100333571

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Bienes encontrados el 19/10/23
18	S-65	Esterilizador a baja temperatura con peróxido de hidrogeno	und	1.00
EQUIPO COMPLEMENTARIO				
19	MA-60	Coche de paro equipado	und	26.00
EQUIPO ELECTROMECAÁNICO				
20	RC-701	Cámara frigorífica para 2 cadáveres	und	1.00
21	S-24e	Esterilizador a vapor de red dos puertas, 600 litros	und	1.00
22	S-7	Lavadora automática de chatas	und	6.00
MOBILIARIA ADMINISTRATIVO				
23	BA-7	Papelera cilíndrica metálica de pedestal	und	16.00
MOBILIARIO CLINICO				
24	D-8	Portachatas y papagayos metálicos de pared	und	9.00
25	D-9	Portasuero metálico rodable	und	199.00
26	MA-47	Escalinata metálica de un peldaño	und	219.00
27	MA-48	Escalinata metálica de dos peldaños	und	58.00
28	MC-32	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	und	40.00
Total de bienes encontrados el 19/10/2023				647.00

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

Al respecto, las 647 unidades de bienes hospitalarios encontrados en los almacenes de la Obra, equivalen al monto de S/7 332 454,58, lo que implica que las 5 510 unidades, no encontradas en los almacenes de la Obra, equivalen al monto de S/13 835 480.65, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 7
Valorización de bienes encontrados y no encontrados en los almacenes de la obra

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
EQUIPO BIOMÉDICO									
1	CI-1	INCUBADORA NEONATAL ESTÁNDAR	und	3.25	104 000.00	0.00	0.00	3.25	104 000.00
2	CI-2	INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	und	6.40	362 771.20	0.00	0.00	6.40	362 771.20
3	CI-4	CUNA DE CALOR RADIANTE - SALA DE PARTOS	und	4.00	143 000.00	0.00	0.00	4.00	143 000.00
4	CI-4	CUNA DE CALOR RADIANTE - SALA DE PARTOS	und	0.80	16 560.00	0.00	0.00	0.80	16 560.00
5	CI-7	INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE STANDARD	und	1.80	52 020.00	0.00	0.00	1.80	52 020.00
6	CI-7a	INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS	und	0.60	42 000.00	0.00	0.00	0.60	42 000.00
7	CI-8d	VENTILADOR NEONATAL DE ALTA FRECUENCIA	und	8.00	1 168 000.00	0.00	0.00	8.00	1 168 000.00
8	CU-1a	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES, 6 MONITORES DE 07 PARÁMETROS	und	1.60	871 984.00	1.60	871 984.00	0.00	0.00
9	CU-1b	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES NEONATOS, 10 MONITORES DE 07 PARÁMETROS	und	0.80	689 073.60	0.80	689 073.60	0.00	0.00
10	CU-1c	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES NEONATOS, 12 MONITORES DE 05 PARÁMETROS	und	0.80	311 038.40	0.80	311 038.40	0.00	0.00

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
11	CU-1d	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES, 6 MONITORES DE 05 PARÁMETROS y 1 MONITOR DE 07 PARÁMETROS	und	0.80	303 344.00	0.80	303 344.00	0.00	0.00
12	CU-1e	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES, 4 MONITORES DE 05 PARÁMETROS	und	0.80	141 259.20	0.80	141 259.20	0.00	0.00
13	CU-21	VENTILADOR VOLUMÉTRICO+ PCV BÁSICO	und	5.60	341 040.00	0.00	0.00	5.60	341 040.00
14	CU-21a	VENTILADOR VOLUMÉTRICO+ PCV AVANZADO	und	4.80	508 800.00	0.00	0.00	4.80	508 800.00
15	CU-22	VENTILADOR DE TRANSPORTE	und	3.25	130 286.00	0.00	0.00	3.25	130 286.00
16	CU-5	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	und	12.80	332 800.00	12.80	332 800.00	0.00	0.00
17	CU-6	DEFIBRILADOR CON MONITOR, PALETAS EXTERNAS E INTERNAS	und	4.80	141 600.00	4.80	141 600.00	0.00	0.00
18	CU-6a	MONITOR DE TRANSPORTE	und	3.25	130 000.00	3.25	130 000.00	0.00	0.00
19	CU-9a	MONITOR DE PRESIÓN INTRACRANEAL	und	0.65	41 439.58	0.00	0.00	0.65	41 439.58
20	E-1	TINA DE HIDROTERAPIA PARA HIDROMASAJE (HUBBARD+TECLE)	und	0.65	143 325.00	0.00	0.00	0.65	143 325.00
21	E-13	EQUIPO DE TERAPIA CON ULTRASONIDO	und	1.30	11 781.90	0.00	0.00	1.30	11 781.90
22	E-14	LÁMPARA DE TERAPIA CON RAYOS INFRARROJOS	und	0.65	2 480.40	0.00	0.00	0.65	2 480.40
23	E-17	EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA ULTRASONIDOS Y ELECTROTERAPIA	und	0.65	29 900.00	0.00	0.00	0.65	29 900.00
24	E-46	EQUIPO DE PRUEBA DE ESFUERZO CON MONITOR (ERGÓMETRO)	und	0.65	53 745.25	0.00	0.00	0.65	53 745.25
25	E-53	EQUIPO TENS PORTÁTIL	und	1.30	10 541.70	0.00	0.00	1.30	10 541.70
26	E-53a	PELOTA DE RELAJACIÓN DE BOBATH	und	7.80	6 240.00	0.00	0.00	7.80	6 240.00
27	E-9	LÁMPARA DE TERAPIA CON LUZ INFRARROJA	und	1.30	4 960.80	0.00	0.00	1.30	4 960.80
28	EM-10	ELECTROCARDIOGRAFO DE UN CANAL	und	8.45	45 498.18	0.00	0.00	8.45	45 498.18
29	EM-103	GLUCÓMETRO	und	11.05	56 355.00	0.00	0.00	11.05	56 355.00
30	EM-105	HISTEROFIBROSCOPIO	und	2.60	171 600.00	0.00	0.00	2.60	171 600.00
31	EM-12	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR	und	6.50	208 000.00	0.00	0.00	6.50	208 000.00
32	EM-123	EQUIPO CALENTADOR CORPORAL	und	6.40	132 780.80	6.40	132 780.80	0.00	0.00
33	EM-12a	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA	und	1.98	50 938.27	0.00	0.00	1.98	50 938.27
34	EM-148	REPROCESADOR AUTOMATICO DE ENDOSCOPIOS	und	0.66	136 530.24	0.00	0.00	0.66	136 530.24
35	EM-14a	ASPIRADOR DE SECRECIONES - SALA DE OPERACIONES Y PARTOS	und	3.25	12 890.15	0.00	0.00	3.25	12 890.15
36	EM-16	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	und	13.00	58 766.76	0.00	0.00	13.00	58 766.76
37	EM-16a	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL	und	3.90	14 235.00	0.00	0.00	3.90	14 235.00
38	EM-16b	ASPIRADOR DE SECRECIONES NEONATAL	und	1.95	34 737.30	0.00	0.00	1.95	34 737.30
39	EM-17a	ELECTROCAUTERIO	und	1.30	14 482.00	0.00	0.00	1.30	14 482.00
40	EM-18a	ELECTROENCEFALÓGRAFO PORTÁTIL	und	0.65	39 663.26	0.00	0.00	0.65	39 663.26
41	EM-18b	ELECTROMIÓGRAFO CON POTENCIALES EVOCADOS	und	2.39	448 364.00	0.00	0.00	2.39	448 364.00
42	EM-19	ECÓGRAFO DE USO GENERAL	und	1.30	173 387.76	0.00	0.00	1.30	173 387.76
43	EM-20	ECÓGRAFO PORTÁTIL	und	1.30	98 962.50	0.00	0.00	1.30	98 962.50

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
44	EM-23	ECÓGRAFO PARA GINECOLOGINOBTETRICIA	und	1.95	297 570.00	0.00	0.00	1.95	297 570.00
45	EM-24a	BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA	und	22.10	250 658.20	0.00	0.00	22.10	250 658.20
46	EM-25	BOMBA DE INFUSIÓN DE DOS CANALES	und	3.90	45 591.00	0.00	0.00	3.90	45 591.00
47	EM-26	BOMBA DE INFUSIÓN DE DOS CANALES (MODOS MACRO Y MICRO)	und	49.40	548 340.00	0.00	0.00	49.40	548 340.00
48	EM-2b	MAQUINA DE ANESTESIA 3 GASES CON MONITOREO AVANZADO	und	5.60	1 400 000.00	5.60	1 400 000.	0.00	0.00
49	EM-33a	MONITOR DEL ESTOO HIPNOTICO	und	2.80	116 726.40	0.00	0.	2.80	116 726.40
50	EM-34	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 06 PARÁMETROS	und	4.80	307 200.00	4.80	307 200.	0.00	0.00
51	EM-34a	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 07 PARÁMETROS	und	0.80	42 000.00	0.80	42 000.	0.00	0.00
52	EM-35	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARÁMETROS	und	9.60	254 668.80	0.00	0.00	9.60	254 668.80
53	EM-39	PULSIOXÍMETRO ADULTO	und	2.60	8 580.00	0.00	0.00	2.60	8 580.00
54	EM-40	PULSIOXÍMETRO CON ONDA PLETISMOGRAFICA	und	4.55	22 295.00	0.00	0.00	4.55	22 295.00
55	EM-45a	MONITOR ESOFAGICO DE GASTO CARDIACO CONTINUO	und	3.90	280 800.00	0.00	0.00	3.90	280 800.00
56	EM-53	BRONCOFIBROSCOPIO	und	0.65	22 750.00	0.00	0.00	0.65	22 750.00
57	EM-54	CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO	und	0.65	16 250.00	0.00	0.00	0.65	16 250.00
58	EM-54b	LIGADOR DE HEMORROIDES	und	0.65	7 800.00	0.00	0.00	0.65	7 800.00
59	EM-56	EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCÓPICA	und	3.25	520 000.00	0.00	0.00	3.25	520 000.00
60	EM-56a	EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA ESPECIALIZADA	und	0.65	102 700.00	0.00	0.00	0.65	102 700.00
61	EM-58	PROCTOSIGMOIDOSCOPIO	und	0.65	11 700.00	0.00	0.00	0.65	11 700.00
62	EM-6	MONITOR FETAL	und	3.25	167 277.50	0.00	0.00	3.25	167 277.50
63	EM-65	DOPPLER VASCULAR	und	0.65	39 000.00	0.00	0.00	0.65	39 000.00
64	EM-65b	DOPPLER TRANSCRANEAL	und	0.65	39 000.00	0.00	0.00	0.65	39 000.00
65	EM-72	ECÓGRAFO DOPPLER COLOR	und	1.95	318 825.00	0.00	0.00	1.95	318 825.00
66	EM-78	GASTROFIBROSCOPIO DE 11MM	und	0.65	45 500.00	0.00	0.00	0.65	45 500.00
67	EM-83	VIDEO COLONOSCOPIO	und	0.60	96 000.00	0.00	0.00	0.60	96 000.00
68	EM-86	VIDEO GASTROSCOPIO	und	0.50	83 250.00	0.00	0.00	0.50	83 250.00
69	EM-9	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	und	4.55	9 941.75	0.00	0.00	4.55	9 941.75
70	L-101	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE	und	0.65	96 059.60	0.00	0.00	0.65	96 059.60
71	L-103	AGITADOR CIRCULAR DE BOLSA DE SANGRE	und	0.65	5 978.47	0.00	0.00	0.65	5 978.47
72	L-107a	DESCONGELADOR DE PLASMA	und	0.65	3 250.00	0.00	0.00	0.65	3 250.00
73	L-116a	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE -30°C	und	0.65	9 750.00	0.00	0.00	0.65	9 750.00
74	L-117	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE -10°C	und	0.65	46 284.21	0.00	0.00	0.65	46 284.21
75	L-121	ESPIRÓMETRO PORTÁTIL COMPUTARIZADO	und	0.65	4 550.00	0.00	0.00	0.65	4 550.00
76	L-124	CITOCENTRIFUGA	und	1.30	28 600.00	0.00	0.00	1.30	28 600.00
77	L-124a	SELLADORA DE TUBULADURA	und	0.65	5 200.00	0.00	0.00	0.65	5 200.00
78	L-124b	EQUIPO DE AFERESIS	und	0.65	5 850.00	0.00	0.00	0.65	5 850.00

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
79	L-127	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA	und	0.65	39 000.00	0.00	0.00	0.65	39 000.00
80	L-136	FLOTADOR DE TEJIDOS	und	1.30	6 500.00	0.00	0.00	1.30	6 500.00
81	L-16	BAÑO MARIA (10 A 15LT)	und	2.60	11 960.00	0.00	0.00	2.60	11 960.00
82	L-16a	BAÑO MARIA 40 LITROS	und	0.65	9 744.15	0.00	0.00	0.65	9 744.15
83	L-18a	MICROSCOPIO CON CÁMARA DE VIDEO	und	1.95	74 100.00	0.00	0.00	1.95	74 100.00
84	L-2	INCUBADORA DE CO2	und	0.65	4 550.00	0.00	0.00	0.65	4 550.00
85	L-22	MICROSCOPIO BINOCULAR	und	7.80	51 714.00	0.00	0.00	7.80	51 714.00
86	L-22b	MICROSCOPIO BIOLÓGICO TRIOCLAR CON SISTEMA DE MICROFOTOGRAFIA	und	1.30	46 800.00	0.00	0.00	1.30	46 800.00
87	L-23	MICROSCOPIO PARA INMUNOLOGIA Y CONTRASTE DE FASE	und	0.65	23 140.00	0.00	0.00	0.65	23 140.00
88	L-24	MICROSCOPIO BINOCULAR DE 2 CABEZALES	und	1.30	36 660.00	0.00	0.00	1.30	36 660.00
89	L-30a	LECTOR AUTOMÁTICO DE HEMOCULTIVOS	und	1.30	19 500.00	0.00	0.00	1.30	19 500.00
90	L-32	COLOREADORAUTOMÁTICO DE TEJIDOS	und	1.30	6 500.00	0.00	0.00	1.30	6 500.00
91	L-35	ESPECTROFOTOMETRO	und	0.65	16 643.25	0.00	0.00	0.65	16 643.25
92	L-37	MICRÓTOMO DE ROTACIÓN	und	0.65	23 089.95	0.00	0.00	0.65	23 089.95
93	L-37a	BILIRRUBINÓMETRO	und	0.65	13 000.00	0.00	0.00	0.65	13 000.00
94	L-40	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	und	0.65	74 750.00	0.00	0.00	0.65	74 750.00
95	L-41	SISTEMA PARA INCLUSIÓN DE PARAFINA	und	1.30	95 933.50	0.00	0.00	1.30	95 933.50
96	L-46	PH METRO DIGITAL	und	0.65	3 120.00	0.00	0.00	0.65	3 120.00
97	MM-7	MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRÁULICA	und	4.00	500 000.00	4.00	500 000.00	0.00	0.00
98	MM-9	MESA PARA PARTOS	und	4.00	192 000.00	4.00	192 000.00	0.00	0.00
99	RX-29	MAMOGRAFO DIGITAL	und	0.40	467 200.00	0.00	0.00	0.40	467 200.00
100	RX-8	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARI RADIOGRAFIA DIGITAL	und	0.40	369 576.00	0.40	369 576.00	0.00	0.00
101	S-49a	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR (80 A 85 LT)	und	3.20	192 000.00	3.20	192 000.00	0.00	0.00
102	S-62	LAVADOR DESINFECTOR CON BARRERA SANITARIA	und	0.80	172 800.00	0.80	172 800.00	0.00	0.00
103	S-65	ESTERILIZADOR A BAJA TEMPER. CON PEROXIDO DE HIDROGENO	und	0.80	800 000.00	0.80	800 000.00	0.00	0.00
104	U-26a	TOPÓGRAFO CORNEAL COMPUTARIZADO	und	0.65	32 500.00	0.00	0.00	0.65	32 500.00
105	U-27a	TOMOGRAFO OPTICO DE COHERENCIA ANTERIOR	und	0.65	105 300.00	0.00	0.00	0.65	105 300.00
106	U-28a	TOMOGRAFO OPTICO DE COHERENCIA POSTERIOR	und	0.65	78 000.00	0.00	0.00	0.65	78 000.00
107	U-33	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	und	0.65	75 220.60	0.00	0.00	0.65	75 220.60
108	U-4	UNIDAD DENTAL DIGITAL COMPLETA INC. COMPRESORA+ TABURETE	und	0.80	20 400.00	0.00	0.00	0.80	20 400.00
EQUIPO COMPLEMENTARIO									
109	E-19	BARRAS PARALELAS	und	0.40	2 416.80	0.00	0.00	0.40	2 416.80
110	E-20	BARRAS PARALELAS PARA NIÑOS	und	0.40	2 416.80	0.00	0.00	0.40	2 416.80
111	E-28a	ESCALERA COMBINADA CON RAMPA	und	0.80	4 324.80	0.00	0.00	0.80	4 324.80

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
112	E-28c	ESCALERA SUECA	und	0.80	1 840.00	0.00	0.00	0.80	1 840.00
113	EM-66	UNIDAD DE ASPIRACIÓN EMPOTRADO PARA RED DE VACIO	und	231.20	342 957.46	0.00	0.00	231.20	342 957.46
114	EM-67	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXIGENO	und	220.00	154 000.00	0.00	0.00	220.00	154 000.00
115	EM-74	NEBULIZADOR MÚLTIPLE	und	8.80	13 200.00	0.00	0.00	8.80	13 200.00
116	K-122	RACK MÓVIL PARA CAJAS E INSTRUMENTAL	und	1.20	1 344.00	0.00	0.00	1.20	1 344.00
117	K-123	RACK MÓVIL PARA CESTAS	und	1.60	1 792.00	0.00	0.00	1.60	1 792.00
118	K-124	RACK MURAL PARA CESTAS	und	2.00	896.00	0.00	0.00	2.00	896.00
119	L-67a	CANASTILLA COLORACIÓN 20 LÁMINAS	und	0.40	10 000.00	0.00	0.00	0.40	10 000.00
120	L-84b	MICROJPETA DE 0.5 A 10UL	und	4.80	12 000.00	0.00	0.00	4.80	12 000.00
121	MA-60	COCHE DE PARO EQUIPADO	und	20.80	388 745.55	20.80	388 745.55	0.00	0.00
122	N-10a	LÁMPARA DE EXÁMENES Y CURACIONES	und	33.60	252 000.00	0.00	0.00	33.60	252 000.00
123	N-2	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	und	25.60	15 206.40	0.00	0.00	25.60	15 206.40
124	S-13	CALENTADOR DE SOLUCIONES	und	32.00	128 000.00	0.00	0.00	32.00	128 000.00
125	U-32	OTOSCOPIO	und	0.80	1 572.00	0.00	0.00	0.80	1 572.00
126	U-46a	PANTOSCOPIO PEDIÁTRICO	und	3.20	17 760.00	0.00	0.00	3.20	17 760.00
127	W-31b	BALANZA DE 2 PLATILLOS	und	2.40	39 600.00	0.00	0.00	2.40	39 600.00
EQUIPO ELECTROMECAÁNICO									
128	CU-7	ESTATIVA SUSPENDIDA DEL TECHO DE DOS BRAZOS, 20 TOMACORRIENTES, 08 SALIDAS DE GASES MEDICINALES, 04 TOMACORRIENTES DE BAJA TENSIÓN, 04 REPISAS CON CAPAC. DE SOPORTE DE 80 KG.	und	5.60	672 000.00	0.00	0.00	5.60	672 000.00
129	E-2	TINA DE HIDROTERAPIA PARA MIEMBROS SUPERIORES	und	0.60	13 800.00	0.00	0.00	0.60	13 800.00
130	E-3	TINA DE HIDROTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES	und	0.60	13 800.00	0.00	0.00	0.60	13 800.00
131	1-38	TELEVISOR COLORES LEO DE 32"	und	99.20	178 560.00	0.00	0.00	99.20	178 560.00
132	I-39a	EQUIPO DE SONIDO	und	4.20	9 408.00	0.00	0.00	4.20	9 408.00
133	1-49	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	und	0.60	1 668.00	0.00	0.00	0.60	1 668.00
134	K-2	COCINA ELÉCTRICA DE 2 HORNILLAS, UNA DE 1000W Y OTRA DE 1500W	und	10.80	24 116.40	0.00	0.00	10.80	24 116.40
135	K-25	COCINA INDUSTRIAL DE 4 HORNILLAS A GAS	und	1.20	22 800.00	0.00	0.00	1.20	22 800.00
136	K-28	PLANCHA FREIDORA MODULAR A GAS	und	0.60	5 922.00	0.00	0.00	0.60	5 922.00
137	K-29	SARTÉN BASCULANTE MODULAR A GAS	und	0.60	35 458.20	0.00	0.00	0.60	35 458.20
138	K-41	MARMITA MODULAR A GAS PROPANO 100 LITROS	und	1.60	118 044.80	0.00	0.00	1.60	118 044.80
139	K-84	MÁQUINA ELÉCTRICA PARA PREPARAR CAFÉ 80 A 100 TAZAS POR HORA	und	0.80	9 965.60	0.00	0.00	0.80	9 965.60
140	K-90	HORNO MICROONDAS CON PANEL DIGITAL 1.5 P3	und	7.20	43 200.00	0.00	0.00	7.20	43 200.00
141	K-92b	HORNO COMBINADO A GAS Y VAPOR CON 20 BANDEJAS	und	0.80	118 308.80	0.00	0.00	0.80	118 308.80

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
142	K-94	MESA TERMICA PARA DESPACHAR ALIMENTOS	und	0.80	18 400.00	0.00	0.00	0.80	18 400.00
143	LA-26a	LAVADORA CENTRIFUGA A VAPOR CON BARRERA SANITARIA 50KG POR CARGA	und	2.40	192 000.00	0.00	0.00	2.40	192 000.00
144	LA-35a	SECADORA DE ROPA A VAPOR 30KG	und	1.60	112 000.00	0.00	0.00	1.60	112 000.00
145	LA-42	PRENSA PARA LAVANDERIA, A VAPOR	und	0.80	9 600.00	0.00	0.00	0.80	9 600.00
146	LA-56a	CALANDRIA 53KGIHORA CON VARIADOR DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO DIGITAL	und	0.80	68 240.80	0.00	0.00	0.80	68 240.80
147	LI-2	MÁQUINA LUSTRADORA ELÉCTR. TIPO INDUSTRIAL CON ESCOBILLAS	und	15.20	57 760.00	0.00	0.00	15.20	57 760.00
148	0-11	CAJA REGISTRADORA	und	2.40	37 036.80	0.00	0.00	2.40	37 036.80
149	R-26	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DE 12 PIES CÚBICOS	und	5.60	95 200.00	0.00	0.00	5.60	95 200.00
150	RC-701	CÁMARA FRIGORIFICA PARA 2 CADAVERES	und	0.80	136 838.40	0.80	136 838.40	0.00	0.00
151	S-24d	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DOS PUERTAS 600 LITROS, CALDERO INCORPORADO	und	0.80	105 611.52	0.00	0.00	0.80	105 611.52
152	S-24e	ESTERILIZADOR A VAPOR DE RED DOS PUERTAS, 600 LITROS	und	0.80	105 611.52	0.80	105 611.52	0.00	0.00
153	S-7	LAVADORA AUTOMÁTICA DE CHATAS	und	6.40	192 000.00	4.80	144 000.00	1.60	48 000.00
154	TM-1	TOMA MURAL (10, 1V, 2 TOMA CORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 1 TOMA CORRIENTE DOBLE, 1 BRAZO, 1 DATA)	und	31.20	187 200.00	0.00	0.00	31.20	187 200.00
155	TM-1a	TOMA MURAL SUSPENDIDO DE RIEL EN TECHO (10, 1V, 2 TOMA CORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 1 TOMA CORRIENTE DOBLE, 1 BRAZO, 1 DATA)	und	3.20	27 200.00	0.00	0.00	3.20	27 200.00
156	TM-7	TOMA MURAL (20, 2V, 2AC, 12 TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 2 TOMA CORRIENTES 2X30A, 2 BRAZOS, 1 DATA)	und	17.60	105 600.00	0.00	0.00	17.60	105 600.00
157	TM-7a	TOMA MURAL SUSPENDIDO DE RIEL EN TECHO (20, 2V, 2AC, 12 TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 2 TOMACORRIENTES 2X30A, 1 BRAZO, 1 DATA)	und	18.40	110 400.00	0.00	0.00	18.40	110 400.00
158	TM-9	TOMA MURAL (10, 1V, 1 TOMACORRIENTE ESTAS. E ININTERRUMPIDO, 1 TOMACORRIENTE DOBLE. 1 LLAMADA ENFERMERA)	und	128.00	768 000.00	0.00	0.00	128.00	768 000.00
MOBILIARIA ADMINISTRATIVO									
159	BA-1b	BANDEJA ACRILICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	und	59.20	8 880.00	0.00	0.00	59.20	8 880.00
160	BA-2a	BANDEJA ACRILICA DOBLE PARA ESCRITORIO	und	2.00	360.00	0.00	0.00	2.00	360.00
161	BA-7	PAPELERA CILINDRICA METÁLICA DE PEDESTAL	und	7.20	4 550.40	6.40	4,044.80	0.80	505.60
162	GI-1	MESA TIPO EXAGONAL PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	und	0.80	201.60	0.00	0.00	0.80	201.60

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
163	GI-2	SILLA CON BRAZOS PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	und	4.80	576.00	0.00	0.00	4.80	576.00
164	I-30	ECRAN ENROLLABLE	und	0.40	1 120.00	0.00	0.00	0.40	1 120.00
165	I-38a	RACK DE PARED PARA TV DE 32"	und	51.20	14 336.00	0.00	0.00	51.20	14 336.00
166	M-78	ATRIL DE LECTURA PARA EXPOSITOR	und	1.20	1 504.80	0.00	0.00	1.20	1 504.80
167	MA-9	MESA METÁLICA DE TRABAJO TABLERO DE MADERA DE 200x100x76CM	und	0.80	1 200.00	0.00	0.00	0.80	1 200.00
168	MC-10	ARCHIVADOR METÁLICO DE 4 GAVETAS	und	38.00	45 139.44	0.00	0.00	38.00	45 139.44
169	MC-14	ARMARIO METÁLICO DE 2 PUERTAS Y CUATRO DIVISIONES EN EL INTERIOR	und	16.40	18 040.00	0.00	0.00	16.40	18 040.00
170	MC-15	VITRINA PARA LIBROS CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO Y TRES DIVISIONES	und	22.00	25 012.68	0.00	0.00	22.00	25 012.68
171	MC-16	PAPELERA METÁLICA	und	140.80	11 545.60	0.00	0.00	140.80	11 545.60
172	MC-17	SILLA METÁLICA APILABLE	und	195.60	43 032.00	0.00	0.00	195.60	43 032.00
173	MC-18	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	und	44.40	34 720.80	0.00	0.00	44.40	34 720.80
174	MC-22	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE SIN BRAZOS, UNIPERSONAL	und	31.20	18 096.00	0.00	0.00	31.20	18 096.00
175	MC-23	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE SIN BRAZOS, 2 CUERPOS	und	7.60	7 600.00	0.00	0.00	7.60	7 600.00
176	MC-24	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE SIN BRAZOS, 3 CUERPOS	und	0.80	1 440.00	0.00	0.00	0.80	1 440.00
177	MC-25	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE CON BRAZOS, UNIPERSONAL	und	1.20	1 320.00	0.00	0.00	1.20	1 320.00
178	MC-26	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE CON BRAZOS, 2 CUERPOS	und	1.60	1 980.80	0.00	0.00	1.60	1 980.80
179	MC-28	CARPETA UNIPERSONAL	und	15.60	4 275.18	0.00	0.00	15.60	4 275.18
180	MC-30	MESA ESQUINERA	und	5.60	2 520.00	0.00	0.00	5.60	2 520.00
181	MC-33	PERCHA METÁLICA DE PIE CON 4 GANCHOS	und	23.20	2 320.00	0.00	0.00	23.20	2 320.00
182	MC-34	PERCHA DE PAREO CON 4 GANCHOS	und	44.80	3 808.00	0.00	0.00	44.80	3 808.00
183	MC-37	SILLA METÁLICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	und	82.80	20 700.00	0.00	0.00	82.80	20 700.00
184	MC-38	SILLA METÁLICA CONFORTABLE, GIRATORIA, RODABLE, CON BRAZOS	und	0.80	428.23	0.00	0.00	0.80	428.23
185	MC-4	ESCRITORIO METÁLICO DE 2 CAJONES	und	22.80	21 660.00	0.00	0.00	22.80	21 660.00
186	MC-44a	PIZARRA ACRILICA DE PARED	und	3.60	1 350.00	0.00	0.00	3.60	1 350.00
187	MC-45	PIZARRAACRILICA DE 200x100CM CON ATRIL	und	4.00	2 640.00	0.00	0.00	4.00	2 640.00
188	MC-47	VITRINA CON MARCO DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	und	12.80	20 390.40	0.00	0.00	12.80	20 390.40
189	MC-6	CREDENZA METÁLICA DE 220x50CM	und	1.20	906.00	0.00	0.00	1.20	906.00
190	MC-67	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	und	22.80	6 840.00	0.00	0.00	22.80	6 840.00
191	MC-68	MESA DE MADERA CIRCULAR PARA REUNIONES DE 120CM DE DIÁMETRO	und	1.20	3 324.00	0.00	0.00	1.20	3 324.00
192	MK-7	SILLA PARA MESA DE COMEDOR	und	76.80	16 558.08	0.00	0.00	76.80	16 558.08

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
193	MP-1	PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	und	252.80	19 971.20	0.00	0.00	252.80	19 971.20
194	MV-9	VELADOR METÁLICO	und	8.80	4 400.00	0.00	0.00	8.80	4 400.00
195	T-17	TABURETE METÁLICO CON ASIENTO DE MADERA PARA TALLER	und	8.00	1 248.00	0.00	0.00	8.00	1 248.00
MOBILIARIO CLINICO									
196	CC-12	CAMA DE 1 1/2 PLAZA	und	4.40	5 720.00	0.00	0.00	4.40	5 720.00
197	CC-14	CAMILLA METÁLICA SOBRE BASTIDOR RODABLE	und	5.60	9 318.40	0.00	0.00	5.60	9 318.40
198	CC-15	SILLA DE RUEDAS ADULTO	und	7.60	8 360.00	0.00	0.00	7.60	8 360.00
199	CC-16	CAMILLA METÁLICA RODABLE PARA TRANSPORTE DE CADÁVERES	und	0.80	2 000.00	0.00	0.00	0.80	2 000.00
200	CC-1a	CUNA ACRILICA RODABLE	und	4.00	8 000.00	0.00	0.00	4.00	8 000.00
201	CC-2	CUNA RODABLE CON BARANDAS PARA LACTANTES	und	5.20	11 562.36	0.00	0.00	5.20	11 562.36
202	CC-25	CAMILLA DE TRANSFERENCIA	und	1.20	8 080.34	0.00	0.00	1.20	8 080.34
203	CC-8	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACIÓN	und	5.60	35 324.80	0.00	0.00	5.60	35 324.80
204	CC-9	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACIÓN-EMERGENCIA	und	16.00	100 928.00	0.00	0.00	16.00	100 928.00
205	D-1	PORTABOLSA METÁLICA RODABLE PARA ROPA SUCIA. INCLUYE BOLSA DE LONA	und	9.60	4 502.40	0.00	0.00	9.60	4 502.40
206	0-17	PORTABOLSA PARA BOTAS SUCIAS	und	0.40	150.54	0.00	0.00	0.40	150.54
207	D-3	PORTALAVATORIO SIMPLE METALICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOX.	und	0.40	248.00	0.00	0.00	0.40	248.00
208	D-4b	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON GABINETE	und	8.40	5 602.80	0.00	0.00	8.40	5 602.80
209	D-8	PORTACHATAS Y PAPAGAYOS METÁLICO DE PARED	und	3.60	12 600.00	3.60	12 600.00	0.00	0.00
210	D-9	PORTASUERO METÁLICO RODABLE	und	81.60	32 640.00	79.60	31,840.00	2.00	800.00
211	E-18	ESPEJO POSTURAL	und	0.80	276.00	0.00	0.00	0.80	276.00
212	E-43a	MESA DE MADERA PARA MASAJES	und	1.60	1 760.00	0.00	0.00	1.60	1 760.00
213	K-103	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE ROPA SUCIA	und	1.60	7 664.00	0.00	0.00	1.60	7 664.00
214	K-104	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA	und	2.40	10 608.00	0.00	0.00	2.40	10 608.00
215	K-105	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE BULTOS PESADOS	und	4.80	2 284.80	0.00	0.00	4.80	2 284.80
216	K-106	CARRO PARA EI TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERILIZADO	und	2.40	10 800.00	0.00	0.00	2.40	10 800.00
217	K-109	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE BANDEJAS DE COMIDA	und	1.60	21 544.00	0.00	0.00	1.60	21 544.00
218	K-118	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE DOSIS UNITARIA	und	0.80	12 400.00	0.00	0.00	0.80	12 400.00
219	U-4	CARRO PARA ÚTILES DE LIMPIEZA	und	8.00	23 072.00	0.00	0.00	8.00	23 072.00
220	M-18a	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE 4 NIVELES, 0.60M DE PROFUNDIDAD, 1.80M DE ANCHO, 2.10M DE ALTO	und	1.60	4 800.00	0.00	0.00	1.60	4 800.00
221	M-23	ESTANTERIA PARA HISTORIAS CLINICAS	und	3.20	17 317.63	0.00	0.00	3.20	17 317.63
222	M-8	ESTANTERIA DE ÁNGULOS RANURADOS DE 1 CUERPO 4 ANAQUELES	und	40.00	11 200.00	0.00	0.00	40.00	11 200.00
223	M-8a	ESTANTERIA DE ÁNGULOS RANURADOS DE 2 CUERPOS 4 ANAQUELES	und	28.00	14 112.00	0.00	0.00	28.00	14 112.00

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
224	M-8b	ESTANTERIA DE ANGULOS RANURADOS DE 3 CUERPOS 4 ANAQUELES	und	38.40	26 880.00	0.00	0.00	38.40	26 880.00
225	M-8d	ESTANTERIA DE ANGULOS RANURADOS (CROMADO) DE 2 CUERPOS 4 ANAQUELES	und	1.20	3 600.00	0.00	0.00	1.20	3 600.00
226	M-9c	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE 4 NIVELES, 0.45M DE PROFUNDIDAD, 1.80M DE ANCHO, 2.30M DE AL TO	und	1.20	5 400.00	0.00	0.00	1.20	5 400.00
227	MA-12	MESA METALICA RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS, 2 TABLEROS CON BARANDAS 65x45x84CM	und	5.20	3 671.20	0.00	0.00	5.20	3 671.20
228	MA-12a	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MÚLTIPLES USOS	und	56.00	115 228.40	0.00	0.00	56.00	115 228.40
229	MA-16	SILLA METÁLICA ESPECIAL PARA TOMA DE MUESTRAS	und	1.60	2 774.40	0.00	0.00	1.60	2 774.40
230	MA-17	MESA METÁLICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACIÓN	und	63.20	33 496.00	0.00	0.00	63.20	33 496.00
231	MA-19	MESA METÁLICA RODABLE PARA ALIMENTACIÓN DE PACIENTE	und	60.00	37 980.00	0.00	0.00	60.00	37 980.00
232	MA-24	ARMARIO METÁLICO GUARDARROPA DE UN CUERPO Y 2 COMPARTIMENTOS	und	19.60	23 520.00	0.00	0.00	19.60	23 520.00
233	MA-26	ARMARIO METÁLICO GUARDARROPA DE TRES CUERPOS Y 6 COMPARTIMENTOS	und	0.80	1 440.00	0.00	0.00	0.80	1 440.00
234	MA-28a	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL DE 104x45CM	und	3.20	9 888.00	0.00	0.00	3.20	9 888.00
235	MA-32	TABURETE METÁLICO GIRATORIO RODABLE PARA SALA DE OPERACIONES	und	4.40	3 740.00	0.00	0.00	4.40	3 740.00
236	MA-33	TABURETE DE ACERO INOXIDABLE GIRATORIO RODABLE CON RESPALDAR PARA ANESTESISTA	und	2.40	1 872.00	0.00	0.00	2.40	1 872.00
237	MA-33a	TABURETE DE ACERO INOXIDABLE GIRATORIO, CON RESPALDO	und	1.20	1 032.00	0.00	0.00	1.20	1 032.00
238	MA-35	TABURETE METÁLICO GIRATORIO RODABLE	und	26.80	6 914.40	0.00	0.00	26.80	6 914.40
239	MA-37a	MESA (COCHE) RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	und	8.40	10 668.00	0.00	0.00	8.40	10 668.00
240	MA-39	MESA METÁLICA TIPO MAYO	und	10.00	15 000.00	0.00	0.00	10.00	15 000.00
241	MA-42	MESA METÁLICA PARA EXÁMENES PEDIÁTRICOS Y CAMBIAR PAÑALES	und	2.80	21 700.00	0.00	0.00	2.80	21 700.00
242	MA-47	ESCALINATA METÁLICA DE UN PELDAÑO	und	90.80	12 294.32	87.60	11,861.04	3.20	433.28
243	MA-48	ESCALINATA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS	und	36.00	9 252.00	23.20	5,962.40	12.80	3 289.60
244	MA-52a	BIOMBO METÁLICO DE 2 CUERPOS	und	0.40	67.20	0.00	0.00	0.40	67.20
245	MA-7	MESA METÁLICA DE TRABAJO TABLERO DE MADERA DE 140x70CM	und	9.60	10 560.00	0.00	0.00	9.60	10 560.00
246	MA-7a	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140X70CM	und	3.60	8 368.52	0.00	0.00	3.60	8 368.52
247	MC-32	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	und	16.00	10 112.00	16.00	10 112.00	0.00	0.00
248	MM-02	MESA (DIVÁN) PARA EXÁMENES Y CURACIONES PEDIÁTRICAS	und	4.00	3 237.64	0.00	0.00	4.00	3 237.64
249	MM-1	MESA (DIVÁN) PARA REPOSO O INYECTABLES	und	0.40	200.00	0.00	0.00	0.40	200.00
250	MM-2	MESA (DIVÁN) PARA EXÁMENES Y CURACIONES PARA ADULTOS	und	10.40	8 600.80	0.00	0.00	10.40	8 600.80
251	MM-3	MESA (DIVAN) UNIVERSAL DE EXAMENES Y RECONOCIMIENTO GINECOLOGIA YUROLOGIA	und	4.00	500.00	0.00	0.00	4.00	500.00
252	MM-4	MESA ESPECIAL PARA TÓPICO	und	0.40	1 000.00	0.00	0.00	0.40	1 000.00

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Valorización acumulada valorización n.º 33 (agosto 2018)		Bienes encontrados en almacén de obra (al 19/10/2023)		Bienes no encontrados en almacenes (al 19/10/2023)	
				Metrado	Valor	Metrado valorizado	Parcial	Metrado valorizado no encontrado	Parcial
253	MM-6a	MESA DE BIPEDESTACIÓN PARA NIÑOS	und	0.40	448.00	0.00	0.00	0.40	448.00
254	U-12	SILLÓN PARA EXAMEN DE OFTALMOLOGÍA	und	0.40	2 600.00	0.00	0.00	0.40	2 600.00
255	U-7	ARMARIO METÁLICO PARA INSTRUMENTAL DENTAL	und	0.80	4 160.00	0.00	0.00	0.80	4 160.00
Costo Directo					22 751 728.45		7 881 071.7		14 870 656.73
Sub Total					22 751 728.45		7 881 071.7		14 870 656.73
Valor referencial equipamiento sin IGV					19 281 125.80		6 678 874.3		12 602 251.47
Factor de relación (1.09786)					21 167 935.23		7 332 454.5		13 835 480.65
Valor referencial equipamiento					21 167 935.23		7 332 454.5		13 835 480.65

Fuente: Valorización de obra n.º 33 correspondiente al mes de agosto de 2018 y Acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

Al respecto, tal como consta Acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023, se consultó al representante de la Entidad si existen más equipos u almacenes, además de los seis almacenes y bienes encontrados en la obra, respondiendo: “No tenemos conocimiento de otros equipos u almacenes además de los existentes en las instalaciones de la Obra”. De igual forma se les consultó a los representantes de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ, actual contratista, quienes señalaron: “No tenemos conocimiento sobre la existencia de otros equipos ni de otros almacenes. Es de precisar que no tuvimos, ni tenemos acceso a los 6 ambientes utilizados como almacenes en la obra, la única vez que se accedió fue para realizar la constatación notarial el 29 de diciembre de 2022, que se presenta una copia”.

Cabe resaltar que, en la visita de inspección realizada, no se verificó el funcionamiento y operatividad de los equipos, sino la existencia y la cantidad de los mismos

En tal sentido, lo descrito pone en evidencia que la Entidad realizó pagos significativos por equipos hospitalarios en los años 2018 y 2019, al Consorcio El Carmen II, que no fueron considerados en el expediente técnico de saldo de la obra; asimismo, se desconoce el paradero de parte de estos bienes por S/13 835 480,65.

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

➤ **Ley n.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de 18 de agosto de 2021.**

“TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5.- Misión del Gobierno Regional

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

(...)

Artículo 9.- Competencias constitucionales

h) Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.

(...)

Artículo 21.- Atribuciones

El presidente regional tiene las siguientes atribuciones:

TÍTULO IV – FUNCIONES

CAPÍTULO I - FUNCIONES GENERALES

Artículo 45.- Funciones Generales

c) *Función administrativa y ejecutora.- Organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.*

(...)

b) *Funciones Generales*

3. *Función administrativa y ejecutora.- Organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.*

(...)

CAPÍTULO II - FUNCIONES ESPECÍFICAS

(...)

Artículo 49.- *Funciones en materia de salud*

a) *Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.*

b) *Formular y ejecutar, concertadamente, el Plan de Desarrollo Regional de Salud.*

c) *Coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional.*

(...)

l) *Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.*

m) *Poner a disposición de la población, información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de infraestructura y servicios de salud.*

(...)"

➤ **Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado publicado el 11 de julio de 2014.**

"Artículo 1. Finalidad

La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2.

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

(...)

f) *Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

➤ **Contrato n.º 781-2014-GRJ/ORAF de 19 de diciembre de 2014, Contratación de la ejecución de la obra. "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital El Carmen Huancayo, región Junín"**

"9.3 VALORIZACIONES

Las mediciones de trabajo efectuados durante cada periodo y la determinación del avance de las distintas actividades de la obra, deberán ser efectuadas por la Supervisión y el Contratista.

(...)

En base, a las mediciones del porcentaje de avance de las actividades de la obra, el Contratista y la Supervisión elaborarán mensualmente las valorizaciones de los trabajos ejecutados, las que tendrán el carácter de pagos a cuenta, y que contendrán las cantidades de obras ejecutadas en el mes.

(...)

12.9 GARANTÍA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS

Los Equipos médicos, electrónicos, mecánico e instrumental con componentes y accesorios tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el Hospital. La garantía de estos equipos tendrá una vigencia, de 36 meses a partir de la fecha de emisión del Acta de recepción de la obra y Aceptación Técnica Operativa del Equipamiento.

(...)

CLAUSULA NOVENA: VALORIZACIONES

Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas de manera mensual, de conformidad con lo establecido en el artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (...)

➤ **Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional n.º 304-GRJ/CR de 22 de marzo de 2019.**

“Artículo 6°.- Finalidad

El Gobierno Regional Junín tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igual de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local.

ARTICULO 7°.- Misión del Gobierno Regional

La Misión del Gobierno Regional Junín es promover y conducir el desarrollo integral sostenible de la región Junín, con competitividad, enfoque de cambio climático y gestión de riesgos, derechos e igual de oportunidad, en el marco de la modernización del estado.

(...)

ARTICULO 11°.- Competencias Compartidas

De conformidad con el inciso 2) del Artículo 10° de la Ley 27867, el Gobierno Regional Junín tiene las siguientes competencias compartidas:

(...)

b) Salud Pública.

(...)

ARTICULO 12°.- Funciones Generales

De conformidad con el inciso b) del Artículo 45° de la Ley 27867, el Gobierno Regional Junín tiene las siguientes:

(...)

b) Diseñar políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promueva el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

c) Organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.

(...)

La situación expuesta, advierte que en los años 2018 y 2019, la Entidad pago S/21 167 935,23 al Consorcio el Carmen II, por equipos hospitalarios que no fueron considerados en el expediente técnico de saldo de obra, desconociendo el paradero de una parte de esos equipos por el valor de S/13 835 480,65, afectando negativamente al buen uso de los recursos del estado y a la población beneficiaria al no aprovechar eficientemente estos recursos; así como, un posible perjuicio económico por S/21 167 935,23.

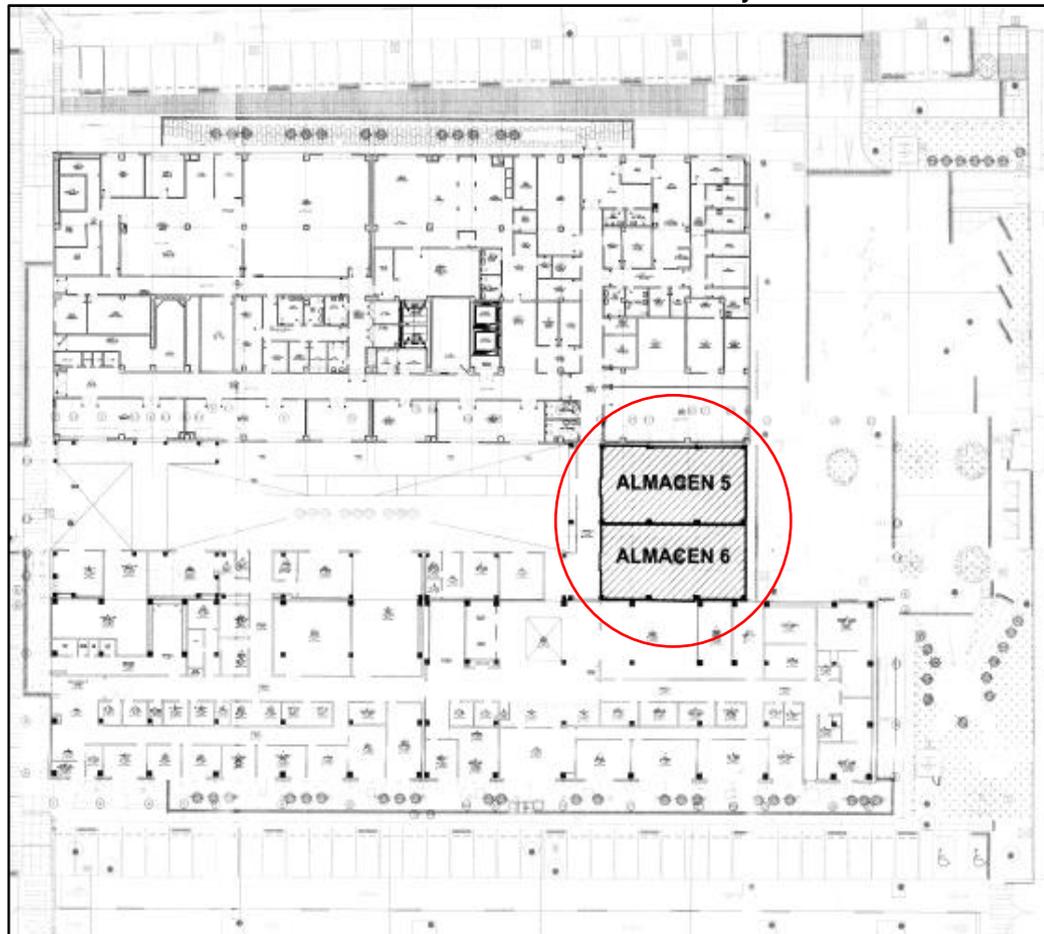
2. ÁREA FÍSICA DESTINADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS NO REÚNE LAS CONDICIONES FÍSICAS NECESARIAS, LO QUE AFECTARÍA LA CONSERVACIÓN Y VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS.

De la visita de inspección realizada a la Obra en compañía del representante de la Entidad, representantes de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ y el representante del Consorcio Hospitalario Perú Centro⁴, y conforme consta en Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023, se verificó los ambientes de la Obra, que son seis (6) en total, que vienen siendo utilizados como almacenes de los equipos entregados por el Consorcio el Carmen II (contratista anterior) desde el año 2019, en merito al contrato n.º 781-2014-GRJ/ORAF de 19 de diciembre de 2014,

⁴ Integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. Ruc n.º 20263373058 y CORPORACION DE RACIONALIZACION Y CONSULTORÍA S.A Ruc n.º 20100333571

A continuación se muestran la ubicación de los ambientes de la obra utilizados como almacenes n.ºs 5 y 6:

Imagen n.º 1
Plano de ubicación de los almacenes n.ºs 5 y 6



Fuente: Acta notarial de comprobación de hechos, en la obra del hospital El Carmen almacenes de 29 de diciembre de 2022.

Conforme el plano de ubicación mostrado, los almacenes n.ºs 5 y 6 se ubican en el primer nivel de la Obra (sótano), de cuya verificación se advierte que no cuenta con las condiciones adecuadas para la conservación de los equipos que se encuentran almacenados desde el año 2019, conforme se describe a continuación:

- **Filtraciones de agua**

Se identificó que los almacenes n.ºs 5 y 6 presentan filtraciones de agua, que vienen generando humedad y dañando algunas cajas que contienen los equipos hospitalarios, más aún en temporada de lluvias, lo que podría ocasionar una deficiente conservación de los equipos que se encuentran almacenados, como se observa en las imágenes siguientes:

Panel fotográfico n.º 1
Filtraciones de agua en los almacenes



Cajas deterioradas



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

- Equipos almacenados en contacto directo con el suelo

Se verificó que los referidos almacenes no cuentan con parihuelas o anaqueles, por lo que muchas de las cajas que contienen los equipos, se encuentran almacenadas en contacto directo con el suelo, el cual es de concreto sin acabados, es decir no tiene una superficie lisa y están colocadas pegadas a la pared, sin separación, tal como se muestra en el panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 2
Equipos almacenados en contacto directo con el suelo.



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

Asimismo, se muestra la ubicación de los ambientes de la obra utilizados como almacenes n.ºs 2, 3 y 4:

Imagen n.º 2
Plano de ubicación de los almacenes n.ºs 1, 2, 3 y 4



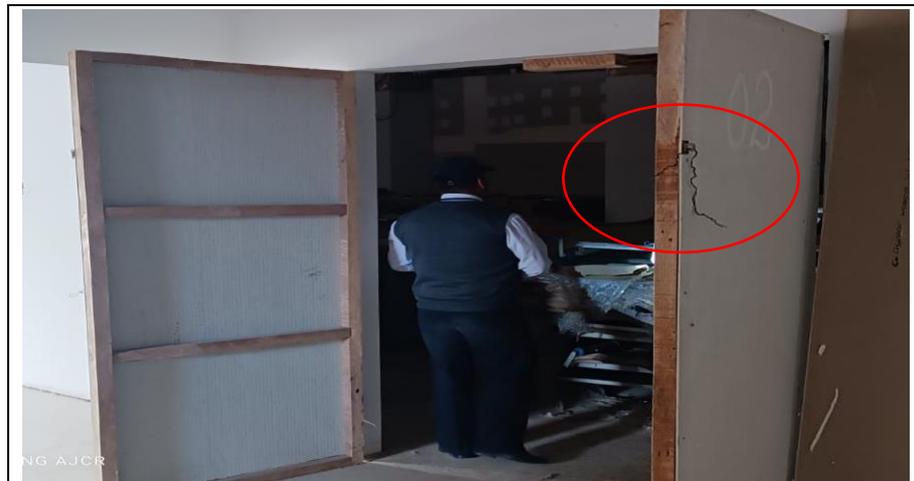
Fuente: Acta notarial de comprobación de hechos, en la obra del hospital El Carmen almacenes de 29 de diciembre de 2022.

Conforme el plano de ubicación mostrado, los almacenes n.ºs 1, 2, 3 y 4 se ubican en el segundo nivel de la Obra (primer piso), de cuya verificación se advierte que tampoco cuentan con las condiciones adecuadas para la conservación de los equipos hospitalarios almacenados, conforme se describe a continuación:

- **Almacén no seguro**

De la verificación del almacén n.º 2, se advierte que la puerta de ingreso se encontraba cerrada con alambre, poniendo en riesgo la seguridad de los equipos almacenados, conforme se observa en el panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 3
Almacén 2 cerrado con alambre

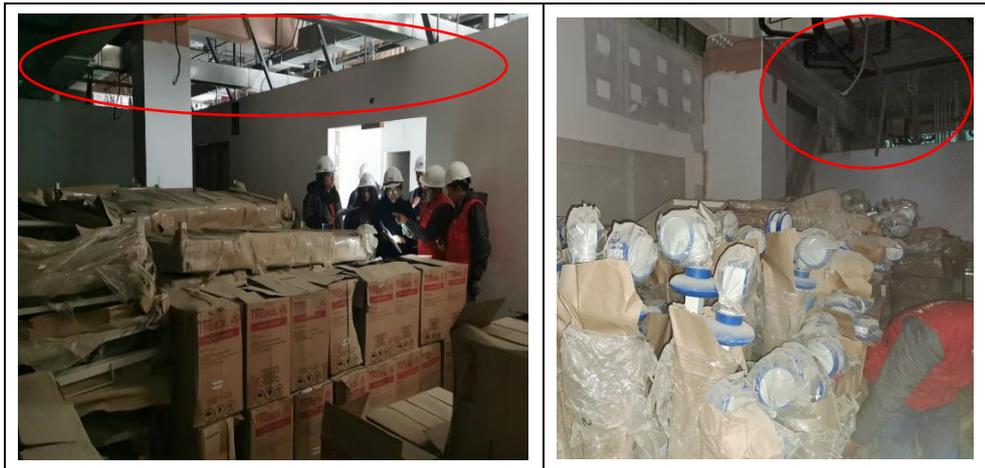


Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

- **Almacenes con aberturas en la parte superior**

Se verificó que los ambientes utilizados como los almacén 2, 3 y 4 no están cerrados en su totalidad, puesto que presenta aberturas en la parte superior, lo cual generaría un riesgo en el tema de seguridad y a su vez, esto podría generar la presencia de roedores, insectos, aves y otros agentes contaminantes, conforme se observa en el panel fotográfico siguiente:

**Panel fotográfico n.º 4
Almacén n.º 2 cerrado con alambre**



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

- **Equipos almacenados en contacto directo con el suelo**

De igual forma, en los almacenes n.ºs 1 y 2, se verificó que no se cuentan con parihuelas o anaqueles, por lo que muchas de las cajas que contienen los equipos, se encuentran almacenadas en contacto directo con el suelo, el cual es de concreto y están colocadas pegadas a la pared, sin separación, tal como se muestra en el panel fotográfico siguiente:

**Panel fotográfico n.º 5
Equipos almacenados en contacto directo con el suelo.**



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

Asimismo, se verificó que los bienes fabricados de losa, como son los lavatorios e inodoros, se encontraban en deficientes condiciones de almacenamiento, encontrándose un lavatorio roto, conforme se muestra en el panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 6
Almacenamiento de lavatorios e inodoros de losa



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

De lo descrito en los párrafos precedentes, se pone en evidencia que las condiciones de almacenamiento de los equipos que se encuentran en los ambientes acondicionados de la Obra, no están enmarcados a las buenas prácticas de almacenamiento, ya que no cuenta con las condiciones adecuadas de humedad y seguridad, no garantizando su correcta conservación y almacenaje.

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

- **Manual de Administración de Almacenes para El Sector Público Nacional, aprobado Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP-DNA de 25 de julio de 1990.**

I. GENERALIDADES

D. NORMAS ESPECIFICAS

3. Es responsabilidad del Jefe de Almacén, entre otros:

(...)

b. Proteger y controlar las existencias en custodia.

c. Velar por la seguridad y mantenimiento del local y equipos de almacén.

(...)

6. El almacén contará con muebles y equipos necesarios para efectuar la conservación, manipulación, protección y control de los bienes en custodia (...)

9. Cada espacio de la zona de almacenaje debe ser acondicionado con muebles y equipos específicamente para los materiales que en ellos se van a depositar, rodeándolos de las características especiales que dichos materiales necesitan para su conservación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o de técnicos especializados.

(...)

II. PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

(...)

4. Custodia

(...) Las acciones concernientes a la custodia con las siguientes:

a. *Protección a los materiales:* está referida a los tratamientos específicos que son necesarios a cada artículo almacenado, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, luz, lluvia, temperatura, etc. Las técnicas por aplicar serán las estipuladas en normas técnicas, manual del fabricante u otros textos especializados.

b. *Protección del local de almacén:* a las áreas físicas destinadas a servir de almacén se las debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas de riesgos internos y externos. Para el efecto se tomarán medidas a fin de evitar: - Robos o sustracciones. - Acciones de sabotaje - Incendios - Inundaciones, etc.

- **Manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros, aprobado con Resolución Ministerial n.º 132-2015/MINSA, de 2 de marzo de 2015.**

“6.2.3 INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS

6.2.3.1 *Los locales e instalaciones que almacenen productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios deben contar con una infraestructura, equipamiento e instrumentos que garanticen el almacenamiento adecuado de los mismos. (...)*

6.2.3.18 *La iluminación, temperatura, humedad deben ser los adecuados, de tal forma que no afecten a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios durante su almacenamiento. Asimismo, el almacén debe tener una humedad relativa de acuerdo a las condiciones declaradas por el fabricante para sus productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.*

(...)”

La situación expuesta, estaría afectando las condiciones de almacenamiento de los equipos y demás bienes que se encuentran en los almacenes de la Obra, ya que las condiciones no son las adecuadas al encontrarse en ambientes que no reúne las condiciones físicas para su conservación y seguridad.

3. **EQUIPOS HOSPITALARIOS ALMACENADOS EN AMBIENTES DE LA OBRA QUE NO HAN SIDO TERMINADOS EN SU CONSTRUCCION, VIENEN OBSTACULIZANDO SU CULMINACIÓN, GENERANDO EL RIESGO DE POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO Y QUE SE POSTERGUE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA OBRA EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

Conforme lo señalado líneas arriba y tal como consta en Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023, seis (6) ambientes de la obra vienen siendo utilizados para el almacenamiento de equipos hospitalarios que fueron entregados por el Consorcio El Carmen II (anterior contratista), desde los años 2018 y 2019; los referidos ambientes a razón de la resolución de contrato con el anterior Contratista, no han sido culminados por este, por lo que fueron considerados en el expediente técnico de saldo, a efectos de que la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL PERÚ⁵ actual Contratista, culmine su construcción; a continuación se detalla que ambientes de la obra viene siendo utilizados como almacenes y su ubicación dentro de la obra:

⁵ En merito al Contrato n.º 111-2022/GRJ/ORAF de 8 de noviembre de 2022.

Imagen n.º 1
Ambientes de la Obra usados como almacén

<u>Nº de Almacén</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Nombre de Ambiente</u>	<u>Descripción</u>
Almacén N°01	Ubicado en lo Bloque 3A primer piso	ambiente de Cisterna	Contiene Equipamiento y material del Gobierno Regional de Junín.
Almacén N°02	Ubicado en el bloque 2 segundo piso en	ambiente 27 de auditorio	Contiene Equipamiento y material del Gobierno Regional de Junín.
Almacén N°03	Ubicado en el bloque 2 del segundo piso	ambiente 41 Intervenciones grupales	Contiene Equipamiento y material del Gobierno Regional de Junín.
Almacén N°04	Ubicado en el bloque 2 del segundo piso	ambiente 44 prevención de cáncer de mama y cuello	Contiene Equipamiento y material del Gobierno Regional de Junín.
Almacén N°05	Ubicado en el Bloque 2 del primer piso	ambiente 49 almacén inflamable	Contiene Equipamiento y material del Gobierno Regional de Junín.
Almacén N°06	Ubicado en el Bloque 2 del primer piso	ambiente de almacén de insumos médicos	Contiene Equipamiento y material del Gobierno Regional de Junín.

Fuente: Carta n.º 019XYZ/CGGCNEGOCIOS de 25 de enero de 2023.

Sobre el particular, el 24 de diciembre de 2022 se inició la ejecución del saldo de obra del proyecto: “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín”, a cargo actual Contratista, bajo la supervisión del Consorcio Hospitalario Perú Centro⁶, en adelante “Consorcio Supervisor”, no obstante, no han realizado trabajos en los referidos ambientes utilizados como almacenes por la existencia de equipos hospitalarios.

Al respecto, conforme consta en Acta de Visita de Inspección n.º 005–2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023, se consultó al actual Contratista sobre los bienes hospitalarios que se encuentran almacenados en la Obra, señalando: “(...) Es de precisar que no tuvimos, ni tenemos acceso a los 6 ambientes utilizados como almacenes en la obra, la única vez que se accedió fue para realizar la constatación notarial el 29 de diciembre de 2022(...)”. Asimismo, acotó: “A la fecha nos encontramos imposibilitados de ejecutar trabajos críticos en los ambientes utilizados como almacenes para, el equipamiento médico dejado por la contratista CONSORCIO CARMEN II, situación que a generado la presentación de la ampliación de plazo parcial N° 03 entregada mediante Carta n.º 084-2023-CGGCNEGOCIOS de fecha 22/06/2023, denegada por la Entidad mediante carta n.º 415-2023-GRJ/SG, teniendo así, que enviar a Controversia la ampliación N° 03, mediante Correo Electrónico de fecha 04 de octubre del 2023 se presenta la Controversia N° 03”.

Cabe resaltar que, con carta n.º 019XYZ/CGGCNEGOCIOS de 25 de enero de 2023, el actual Contratista solicitó la liberación de los seis (6) ambientes utilizados como almacenes; sin embargo, pese al tiempo transcurrido, los equipos hospitalarios siguen almacenados en la Obra. Al respecto se consultó a la Entidad⁷ sobre la solicitud del actual Contratista, no siendo atendida hasta la emisión del presente informa.

⁶ En merito al Contrato n.º 131-2022/GRJ/ORAF de 23 de diciembre de 2022.

⁷ Oficio n.º 11-2023-CG/GRJU/SCC-CUI:2164051 de 23 de octubre de 2023.

Asimismo, de la revisión a la documentación⁸ relacionada al saldo de obra, se advierte que existe solicitudes reiteradas de ampliaciones de plazo referido a la liberación de los ambientes utilizados como almacenes por la imposibilidad de ejecutar las partidas correspondientes, que si bien fueron declarados improcedentes, la Entidad no viene adoptando acciones para la liberación de estos, a fin de que el actual Contratista ejecute las partidas que le competen.

Lo descrito, pone en evidencia que la Entidad no viene realizando acciones para la liberación de los ambientes utilizados como almacenes de bienes hospitalarios, a pesar de la solicitud presentada por el actual Contratista de manera reiterada.

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

➤ **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, vigente desde el 29 de enero de 2019.**

“Artículo 197. Causales de ampliación de plazo

El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

a) Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

b) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.

c) Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados, en contratos a precios unitarios.

La situación expuesta, se evidencia que la entidad no dispone la liberación de seis ambientes de la obra, generando el riesgo de posibles ampliaciones de plazo y que se postergue la puesta en operación del saldo de obra en perjuicio de la población beneficiaria.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al presente hito de control, se encuentra detalladas en el **Apéndice n.º 1**.

Asimismo, la información y documentación del presente informe, se sustentan en el acta de visita de inspección a la Obra (**Apéndice n.º 3**), la evidencia de la documentación e información obtenida, lo cual ha sido señalado en el numeral IV de la información respecto a la actividad de la visita y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

⁸ Documentación obtenida mediante Acta de Visita de Inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

Informe de Hito de Control n.º 1

Mediante Informe de Hito de Control n.º 30584-2022-CG/GRJU-SCC, notificado a la Entidad con oficio n.º 1771-2022-CG/CRJU de 29 de diciembre de 2022, se identificó una (1) situación adversa:

1. Situación adversa n.º 1: "La Entidad no registra información en INFOBRAS, sobre el residente, supervisor y pagos realizados al contratista a diciembre de 2022, generando incertidumbre sobre el avance físico - financiero de la obra, limitando la transparencia y acceso a la información pública".

Al respecto, la situación adversa ya fue corregida por la Entidad.

Informe de Hito de Control n.º 2

Mediante Informe de Hito de Control n.º 11283-2023-CG/GRJU-SCC, notificado a la Entidad con oficio n.º 0883-2023-CG/CRJU de 24 de mayo de 2023, se comunicó siete (7) situaciones adversas, a fin de que se adopten acciones oportunas. En atención a lo informado la Gerencia Regional de Infraestructura de la Entidad mediante el oficio n.º 336-2023-GRJ/GRI recibido el 19 de junio de 2023, remitió información sobre las situaciones adversas comunicadas, las cuales fueron evaluadas, teniendo como resultado los siguientes:

1. Situación adversa n.º 1: "La tubería de acero para el sistema de agua contra incendios se encuentra instalada en el área de circulación de la escalera de evacuación, situación que no fue advertida en el expediente técnico de saldo, y pone en riesgo la integridad física del personal y usuarios del Hospital el Carmen, ante una eventual emergencia".

Al respecto, la Entidad informó: "*se solicitará a la contratista ubicación exacta de las tuberías agua contra incendio instalados realmente en obra, donde evaluará la interferencia de la tubería como un obstáculo (...)*". Sobre el particular, lo señalado por la Entidad no corrige la situación adversa, toda vez que recién evaluarán si la tubería contra incendios colocada en el área de circulación de las escaleras de evacuación, constituye un obstáculo. Por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

2. Situación adversa n.º 2: "Demoras en la absolución de consultas sobre disposición de los desperdicios de materiales de construcción dejados por el contratista anterior, genera el riesgo de contaminación ambiental por la falta de eliminación de materiales de construcción y que la entidad no cobre la penalidad al consorcio supervisor de obra por el importe de S/ 22 418,78".

Al respecto, la Entidad no comunica que acciones adoptadas sobre los pasivos ambientales en la Obra. Por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

3. Situación adversa n.º 3: "Losa maciza del bloque 2C, ejecutada por el anterior contratista, presenta deficiencias técnicas y no fue advertido para su reconstrucción en el expediente de saldo de obra, situación que podría generar el retraso en la puesta en marcha del hospital e incremento de la inversión pública no contemplada en el presupuesto institucional de apertura de la obra".

Al respecto, la Entidad señala que la supervisión habría solicitado al contratista la elaboración del expediente técnico adicional con las deficiencias encontradas sobre la losa maciza del bloque 2c, no obstante, no remitió el sustento de lo informado. Por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

4. Situación adversa n.º 4: "Inadecuado cumplimiento de estándares para la realización de trabajos de corte de planchas de Drywall lo que conlleva a posiciones incómodas y malas posturas, situación que podría generar riesgo disergonómico de los trabajadores.

Al respecto, la Entidad a través del informe n.º 010-2023-JLRV-JS-CHPC señala que la supervisión habría adoptado diversas acciones que corregirían la situación adversa, sin embargo, no presenta la documentación que sustentaría la misma. Por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

5. Situación adversa n.º 5: “Demoras en la absolución de consultas por parte de la entidad podría generar el pago de mayores gastos generales al contratista por la aprobación de ampliaciones de plazo y que la obra no se concluya en los plazos previstos postergando la puesta en operación para la atención de los usuarios beneficiarios”.

La Entidad señaló: “se está realizando el procedimiento respectivo ante las consultas efectuadas por el contratista y supervisión, derivando la documentación a la sub gerencia de estudios para que por su intermedio realice la absolución el proyectista de la obra”, sin embargo, no adjunta sustento documentario. Por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

6. Situación adversa n.º 6: “La obra no cuenta con certificación ambiental, a pesar que fue advertido por el contratista y supervisión de obra, situación que podría generar sanciones por la autoridad competente y retrasos en la ejecución de la obra”.

Al respecto, la supervisión de obra señaló: “Ante la falta del instrumento de gestión ambiental, la supervisión envió diversas cartas e informes en reiteradas oportunidades al gobierno regional Junín, solicitando la certificación ambiental del instrumento de gestión ambiental, a la fecha tenemos conocimiento que la consultora encargada por la Entidad para la elaboración del PAMA, el día 27 de mayo hizo el ingreso respectivo de dicho documento ante la autoridad sectorial competente estado a la espera de su aprobación”, del cual la Entidad no se habría pronuncia ni comunica las acciones adoptadas para corregir la situación adversa”. Por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

7. Situación adversa n.º 7: “La entidad no viene registrando el estado de avance de la ejecución de la obra en el aplicativo Infobras, situación que afecta la transparencia, el acceso y uso de la información sobre ejecución de las obras públicas; así como, el adecuado ejercicio de control por los órganos competentes y la ciudadanía”.

Al respecto, la Entidad informó que ya registró la información actualizada en el portal Infobras, por lo cual la situación adversa ya fue corregida por la Entidad.

Informe de Hito de Control n.º 3

Mediante Informe de Hito de Control n.º 15837-2023-CG/GRJU-SCC, notificado a la Entidad con oficio n.º 1401-2023-CG/CRJU de 8 de agosto de 2023, se comunicó dos (2) situaciones adversas, a fin de que se adopten acciones oportunas. En atención a lo informado la Gerencia Regional de Infraestructura de la Entidad mediante el oficio n.º 593-2023-GRJ/GRI recibido el 7 de setiembre de 2023, remitió información sobre las situaciones adversas comunicadas, las cuales fueron evaluadas, teniendo como resultado los siguientes:

1. Situación adversa n.º 1: “Modificación del expediente técnico en fase de ejecución que incluye el componente de gestión de proyectos por S/840 000,00 sin el sustento objetivo y sin considerar la complejidad del proyecto de inversión, situación que podría afectar el uso adecuado de los recursos públicos del estado”.

Al respecto, con Informe técnico n.º 1273-2023-GRJ/GRI/SGSLO, la Entidad informó que desplegará acciones para derivar a su área competente para analizar la necesidad real y objetiva de los componentes de gestión del proyecto; por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

2. Situación adversa n.º 2: “Defectos constructivos y vicios ocultos del anterior contratista sumado a una deficiente formulación del expediente técnico de saldo de obra han conllevado a la suspensión de la obra con plazo indeterminado, sin que la Entidad adopte acciones oportunas para el reinicio de la obra, situación que podría generar retraso en la culminación de la obra”.

Al respecto, a través del Informe técnico n.º 1273-2023-GRJ/GRI/SGSLO, la Entidad informó que realizará procesos administrativos necesarios para efectuar el deslinde de responsabilidades para aquellos que resulten responsables de las deficiencias técnicas y vicios ocultos que motivaron la suspensión de la obra, así como también evaluarán los expedientes técnicos de las prestaciones adicionales que permitirán el levantamiento de la suspensión de la obra; no obstante, el saldo de obra continúa suspendida; por lo tanto, la presente situación adversa no se encuentra corregida.

Informe de Hito de Control n.º 4

Mediante Informe de Hito de Control n.º 22730-2023-CG/GRJU-SCC, notificado a la Entidad con oficio n.º 1817-2023-CG/CRJU de 29 de setiembre de 2023, se comunicó una (1) situación adversa, a fin de que se adopten acciones oportunas:

1. Situación adversa n.º 1: “La Entidad no adopta acciones oportunas para reiniciar la ejecución del saldo de obra que se encuentra suspendida por 67 días calendarios, situación que afecta la continuidad, culminación y puesta en funcionamiento de la obra, generando el riesgo de afectar la vida útil de los trabajos ejecutados y el cumplimiento de la finalidad pública y objetivos del proyecto”.

Al respecto, la Entidad no comunicó acción alguna.

La relación de situaciones adversas que subsisten se detallados en el **Apéndice n.º 2**.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 5 - “Almacenamiento de bienes del componente equipamiento del proyecto”, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra “Ejecución de saldo de obra del proyecto: Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 5 - “Almacenamiento de bienes del componente equipamiento del proyecto”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra “Ejecución de saldo de obra del proyecto: Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital el Carmen Huancayo, región Junín”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancayo, 2 de noviembre de 2023

Frank Richard Rosales Layme
Supervisor
Comisión de Control

Elmer Kevin Moscoso Quichca
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Elí Walter Puente Astuhuaman
Gerente Regional de Control de Junín
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL

- 1. EN LOS AÑOS 2018 Y 2019, LA ENTIDAD PAGO S/21 167 935,23 AL CONSORCIO EL CARMEN II, POR EQUIPOS HOSPITALARIOS QUE NO FUERON CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA, DESCONOCIENDO ADEMÁS EL PARADERO DE UNA PARTE DE ESOS EQUIPOS POR EL VALOR DE S/13 835 480,65, AFECTANDO NEGATIVAMENTE AL BUEN USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA AL NO APROVECHARLOS EFICIENTEMENTE; ASÍ COMO, UN POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO POR S/21 167 935,23.**

N°	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.° 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.
2	Contrato n.° 781-2014-GRJ/ORAF de 19 de diciembre de 2014.
3	Valorización de obra n.° 33, correspondiente al mes de agosto de 2018, del Consorcio el Carmen II.
4	Reporte de Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Gobierno Regional de Junín, con fecha al 23 de octubre de 2023.
5	Comprobante de pago n.° 001474 de 20 de enero de 2021, de la Orden de servicio n.° 0002771 de 16 de setiembre de 2020.
6	Informe Técnico Final n.° 001-2020/DAZP/E.E.M de 30 de diciembre de 2020.
6	Informe n.° 06-2021-GRJ-GRJ/SGSLO-DAZP de 25 de enero de 2021.
7	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 452-2021-G.R.-JUNIN/GRI de 1 de diciembre de 2021.
8	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.°569-2022-G.R.-JUNÍN/GRI de 14 de setiembre de 2022.

- 2. ÁREA FÍSICA DESTINADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS NO REÚNE LAS CONDICIONES FÍSICAS NECESARIAS, LO QUE AFECTARÍA LA CONSERVACIÓN Y VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS.**

N°	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.° 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.

- 3. EQUIPOS HOSPITALARIOS ALMACENADOS EN AMBIENTES DE LA OBRA QUE NO HAN SIDO TERMINADOS EN SU CONSTRUCCIÓN, VIENEN OBSTACULIZANDO SU CULMINACIÓN, GENERANDO EL RIESGO DE POSIBLES AMPLIACIONES DE PLAZO Y QUE SE POSTERGUE LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA OBRA EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

N°	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.° 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051 de 19 de octubre de 2023.
2	Carta n.° 019XYZ/CGGCNEGOCIOS de 25 de enero de 2023

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: No aplica.

Informe de Hito de Control n.° 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: 7
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 6
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Situación adversa n.° 1:

“La tubería de acero para el sistema de agua contra incendios se encuentra instalada en el área de circulación de la escalera de evacuación, situación que no fue advertida en el expediente técnico de saldo, y pone en riesgo la integridad física del personal y usuarios del Hospital el Carmen, ante una eventual emergencia”.

Situación adversa n.° 2:

“Demoras en la absolución de consultas sobre disposición de los desperdicios de materiales de construcción dejados por el contratista anterior, genera el riesgo de contaminación ambiental por la falta de eliminación de materiales de construcción y que la Entidad no cobre la penalidad al Consorcio Supervisor de Obra por el importe de S/ 22 418,78.

Situación adversa n.° 3:

“Losa maciza del Bloque 2C, ejecutada por el anterior contratista, presenta deficiencias técnicas y no fue advertido para su reconstrucción en el expediente de saldo de obra, situación que podría generar el retraso en la puesta en marcha del hospital e incremento de la inversión pública no contemplada en el presupuesto institucional de apertura de la Obra”.

Situación adversa n.° 4:

“Inadecuado cumplimiento de estándares para la realización de trabajos de corte de planchas de drywall, lo que conlleva a posiciones incómodas y malas posturas, situación que podría generar riesgo disergonómico de los trabajadores”.

Situación adversa n.° 5:

“Demoras en la absolución de consultas por parte de la Entidad podría generar el pago de mayores gastos generales al contratista por la aprobación de ampliaciones de plazo y que la obra no se concluya en los plazos previstos postergando la puesta en operación para la atención de los usuarios beneficiarios”.

Situación adversa n.° 6:

“La obra no cuenta con certificación ambiental, a pesar que fue advertido por el contratista y supervisión de obra, situación que podría generar sanciones por la autoridad competente y retrasos en la ejecución de la obra”.

Informe de Hito de Control n.° 3

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Situación adversa n.º 1:

“Modificación del expediente técnico en fase de ejecución que incluye el componente de gestión de proyectos por S/840 000,00 sin el sustento objetivo y sin considerar la complejidad del proyecto de inversión, situación que podría afectar el uso adecuado de los recursos públicos del estado”.

Situación adversa n.º 2:

“Defectos constructivos y vicios ocultos del anterior contratista sumado a una deficiente formulación del expediente técnico de saldo de obra han conllevado a la suspensión de la obra con plazo indeterminado, sin que la Entidad adopte acciones oportunas para el reinicio de la obra, situación que podría generar retraso en la culminación de la obra”.

Informe de Hito de Control n.º 4

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

Situación adversa n.º 1:

“La Entidad no adopta acciones oportunas para reiniciar la ejecución del saldo de obra que se encuentra suspendida por 67 días calendarios, situación que afecta la continuidad, culminación y puesta en funcionamiento de la obra, generando el riesgo de afectar la vida útil de los trabajos ejecutados y el cumplimiento de la finalidad pública y objetivos del proyecto”.

APÉNDICE N° 3

Acta de visita de inspección n.º 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051

Página 1 de 26

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN
N° 005-2023-GRJU-SCC-CUI:2164051

Siendo las 09:30 horas de 19 de octubre de 2023, en las instalaciones de la Obra: "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital El Carmen Huancayo, Región Junín", ubicada en el distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, en adelante "Obra", se encuentran reunidos a fin de verificar el componente de equipamiento que se encuentra almacenado en las instalaciones de la Obra, los representantes de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ, contratista, el representante del Consorcio Hospitalario Perú Centro, el representante del Gobierno Regional de Junín, en adelante "Representante de la Entidad" y los representantes de la comisión de control de la Contraloría General de la República (CGR), según el detalle siguiente:

Representante del Gobierno Regional de Junín (Entidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Alfred Russel Ruiz Mendoza ¹	72625252	Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras

Representantes de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ (Contratista):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
Luis David Torrealva Alvarado	19877749	Residente de Obra
Alberto Jesús Cristóbal Ríos	44261289	Ingeniero de campo
Hernán Chumacero Campoverde	80532708	Asistente de Equipamiento Hospitalario

Representantes del Consorcio Hospitalario Perú Centro (Supervisor):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
José Luis Ramos Vila	20058052	Jefe de Supervisión

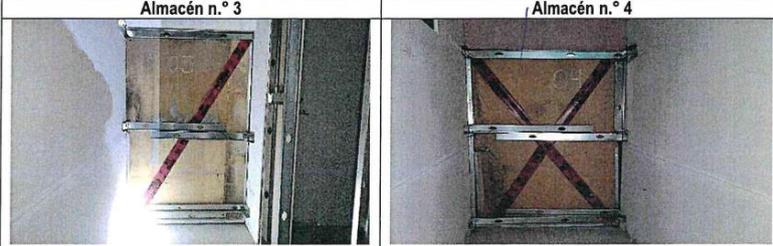
Representantes de la Comisión de control de la CGR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CARGO
Frank Richard Rosales Layme	64118	Supervisor de Comisión de Control
Elmer Kevin Moscoso Quichca	10483	Jefe de Comisión de Control
Juan Carlos Acuña Quintanilla	63052	Integrante de Comisión de Control

Siendo las 10.00 y con el apoyo de la señorita Anisabel Mallma Rivera, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, quien cuenta con las llaves de los almacenes, se inicia la apertura del almacén n.º 5, para continuar luego con los demás almacenes en el siguiente orden: almacenes n.ºs 6, 3, 4, 2 y 1. A continuación se muestra las imágenes de los ambientes de la obra, adecuados como almacenes.



Descripción: Almacenes que se encuentran cerrada con candado, siendo abiertas por la encargada de las llaves.



Descripción: Almacenes que se encuentran sellados, siendo aperturados para la verificación de los bienes.

¹ Servidor designado con carta n.º 1557-2023-GRJ/GRI/SGSLO de 19 de octubre de 2023.

HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO - REGION JUNIN
Luis David Torrealva Alvarado
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERU
CONSORCIO HOSPITALARIO PERU CENTRO
Ing. José Luis Ramos Vila
Jefe de Supervision
COMISION DE CONTROL DE LA CGR
Frank Richard Rosales Layme
Elmer Kevin Moscoso Quichca
Juan Carlos Acuña Quintanilla

64118
10483

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - MUNICIPIO - REGION JUNIN
LUIS DAVID TORREALBA ALVARADO
RESOLUCION DE COBRA
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED
SACUBAJA, PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - MUNICIPIO - REGION JUNIN
Abogado Profesional Ros
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED
SACUBAJA, PERU

UNION DE EMPRESARIOS PERU CENTRO
ING. José Luis Ramos Vila
PERU DE INVESTIGACION

UNION DE EMPRESARIOS PERU CENTRO
ING. José Luis Ramos Vila
PERU DE INVESTIGACION

INGENIERO CIVIL
Nº 10717

Almacén n.º 2	Almacén n.º 1
	
Descripción: Almacén que se encuentra cerrado solo con alambre	Descripción: Almacén que se encuentra con candado, siendo abierta por la servidora de la Entidad.

Sobre el particular, se verifica las condiciones del almacenamiento de los bienes, encontrando lo siguiente:

Almacenamiento de los equipos	
	
Descripción: Equipos almacenados en contacto directo con el suelo	Descripción: Cajas de los equipos deterioradas.

64118
06E052
10483

Condiciones de almacenamiento	
	
Descripción: Filtraciones de agua a las instalaciones de los almacenes.	

Almacén n.º 1	Almacén n.º 2
	
Descripción: Cajas conteniendo equipos almacenados indistintamente.	Descripción: Almacenamiento de camas.

1. Para la verificación de los equipos, se cuenta con la relación de equipos que han sido valorizados y pagados en la valorización n.º 33 en mérito al contrato n.º 781-2014-GRJ/ORAF suscrito por la Entidad y el Consorcio el Carmen II, de cuya verificación se muestra los equipos encontrados y no encontrados, en el cuadro siguiente:

Nº	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén Nº
1	CI-1	INCUBADORA NEONATAL ESTÁNDAR	5.00	unidad	No	No encontrado	
2	CI-2	INCUBADORA NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	8.00	unidad	No	No encontrado	
3	CI-4	CUNA DE CALOR RADIANTE - SALA DE PARTOS	5.00	unidad	No	No encontrado	
4	CI-4	CUNA DE CALOR RADIANTE - SALA DE PARTOS	1.00	unidad	No	No encontrado	
5	CI-7	INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE STANDARD	3.00	unidad	No	No encontrado	
6	CI-7a	INCUBADORA NEONATAL DE TRANSP. PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1.00	unidad	No	No encontrado	
7	CI-8d	VENTILADOR NEONATAL DE ALTA FRECUENCIA	10.0	unidad	No	No encontrado	
8	CU-1a	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES, 6 MONITORES DE 07 PARÁMETROS	2	unidad	Si	- 12 cajas de monitores. - 2 cajas con accesorios aparentemente.	5
9	CU-1b	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES NEONATOS, MONITORES DE 07 PARÁMETROS	10	1	unidad	Si - 10 cajas de monitores - 1 caja central de monitoreo.	5
10	CU-1c	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES NEONATOS, MONITORES DE 05 PARÁMETROS	12	1	unidad	Si - 12 cajas de monitores - 1 caja accesorios	5
11	CU-1d	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES, 6 MONITORES DE 05 PARÁMETROS y 1 MONITOR DE 07 PARÁMETROS	1	unidad	Si	- 6 cajas. de monitores de 5 parámetros. - 1 caja de monitor de 7 parámetros. - 1 caja adicional con accesorios	5
12	CU-1e	CENTRAL DE MONITOREO PARA PACIENTES, 4 MONITORES DE 05 PARÁMETROS	1	unidad	Si	- 4 cajas de monitores. - 1 caja con accesorios aparentemente	5
13	CU-21	VENTILADOR VOLUMÉTRICO + PCV BÁSICO	7	unidad	No	No encontrado	
14	CU-21a	VENTILADOR VOLUMÉTRICO + PCV AVANZADO	6	unidad	No	No encontrado	
15	CU-22	VENTILADOR DE TRANSPORTE	5	unidad	No	No encontrado	
16	CU-5	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	16	unidad	Si	- 16 cajas con 5 unidades c/u - 16 cajas de desfibriladores.	6
17	CU-6	DEFIBRILADOR CON MONITOR, PALETAS EXTERNAS E INTERNAS	6	unidad	No	- 5 cajas de desfibriladores, faltando un (1) desfibrilador con monitor. - Accesorios: 22 maletines para desfibrilador. - 10 cajas internas con cables. - 12 cajas internas con electrodos. - 44 paquetes de electrodos.	5
18	CU-6a	MONITOR DE TRANSPORTE	5	unidad	Si	- 3 cajas de monitores sellada - 1 caja de monitor abierta - 1 caja de monitor abierta sin	6
19	CU-9a	MONITOR DE PRESIÓN INTRACRANEAL	1	unidad	No	No encontrado	
20	E-1	TINA DE HIDROTERAPIA PARA HIDROMASAJE (HUBBARD+TECLE)	1	unidad	No	No encontrado	
21	E-13	EQUIPO DE TERAPIA CON ULTRASONID	2	unidad	No	No encontrado	

HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO - REGION J.A.
.....
LUIS DAVID TORRES.....
RESIDENTE EN NEONATOLOGIA
HMA GERONTOLOGIA Y BO ALVARADO
HUANCAYO, PERU

MINISTERIO DE LA SALUD REGION J.A.
HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO REGION J.A.
.....
Alberto Jesús Cristóbal Ríos
Ingeniero de Camero
CHINA GEZHO GROUP COMPANY LIMITED
SUBSIDIARIAL PERU

MINISTERIO DE LA SALUD PERU CENTRO
.....
Ing. Jorge Ramos Vial
Ingeniero de Instrumentación

INGENIERO EN INSTRUMENTACION CIVIL
CIP Nº 263423

6411
5162052
10483

N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
22	E-14	LÁMPARA DE TERAPIA CON RAYOS INFRARROJOS	1	unidad	No	No encontrado	
23	E-17	EQUIPO DE TERAPIA COMBINADA ULTRASONIDOS Y ELECTROTERAPIA	1	unidad	No	No encontrado	
24	E-46	EQUIPO DE PRUEBA DE ESFUERZO CON MONITOR (ERGÓMETRO)	1	unidad	No	No encontrado	
25	E-53	EQUIPO TENS PORTÁTIL	2	unidad	No	No encontrado	
26	E-53a	PELOTA DE RELAJACIÓN DE BOBATH	12	unidad	No	No encontrado	
27	E-9	LÁMPARA DE TERAPIA CON LUZ INFRARROJA	2	unidad	No	No encontrado	
28	EM-10	ELECTROCARDIOGRAFO DE UN	13	unidad	No	No encontrado	
29	EM-103	GLUCÓMETRO	17	unidad	No	No encontrado	
30	EM-105	HISTEROFIBROSCOPIO	4	unidad	No	No encontrado	
31	EM-12	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR	10	unidad	No	No encontrado	
32	EM-123	EQUIPO CALENTADOR CORPORAL	8	unidad	Si	- 8 cajas de equipo calentador corporal. - 8 cajas con cochecitos de transporte. - 4 cajas con mantas térmicas. - 1 caja con 12 cobertores	6
33	EM-12a	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR DE POTENCIA ALTA	3	unidad	No	No encontrado	
34	EM-148	REPROCESADOR AUTOMATICO DE ENDOSCOPIOS	1	unidad	No	No encontrado	
35	EM-14a	ASPIRADOR DE SECRECIONES - SALA DE OPERACIONES Y PARTOS	5	unidad	No	No encontrado	3411
36	EM-16	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	20	unidad	No	No encontrado	
37	EM-16a	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL	6	unidad	No	No encontrado	
38	EM-16b	ASPIRADOR DE SECRECIONES NEONATAL	3	unidad	No	No encontrado	
39	EM-17a	ELECTROCAUTERIO	2	unidad	No	No encontrado	1267052
40	EM-18a	ELECTROENCEFALÓGRAFO	1	unidad	No	No encontrado	
41	EM-18b	ELECTROMIOGRAFO CON POTENCIALES EVOCADOS	3	unidad	No	No encontrado	
42	EM-19	ECÓGRAFO DE USO GENERAL	2	unidad	No	No encontrado	
43	EM-20	ECÓGRAFO PORTÁTIL	2	unidad	No	No encontrado	10483
44	EM-23	ECÓGRAFO PARA GINECOLOGINOBTETRICIA	3	unidad	No	No encontrado	
45	EM-24a	BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA	34	unidad	No	No encontrado	
46	EM-25	BOMBA DE INFUSIÓN DE DOS	6	unidad	No	No encontrado	
47	EM-26	BOMBA DE INFUSIÓN DE DOS CANALES (MODOS MACRO, MICRO)	76	unidad	No	No encontrado	
48	EM-2b	MAQUINA DE ANESTESIA 3 GASES CON MONITOREO AVANZADO	7	unidad	Si	- 7 cajas de máquinas de anestesia. - 6 cajas de accesorios de	6 5
49	EM-33a	MONITOR DEL ESTOO HIPNOTICO	7	unidad	No	No encontrado	
50	EM-34	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 06 PARÁMETROS	6	unidad	Si	- 6 cajas de monitores selladas.	6
51	EM-34a	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 07 PARÁMETROS	1	unidad	Si	- 12 cajas de monitores de funciones vitales.	6
52	EM-35	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 05 PARÁMETROS	12	unidad	No	No encontrado	
53	EM-39	PULSIOXÍMETRO ADULTO	4	unidad	No	No encontrado	
54	EM-40	PULSIOXÍMETRO CON ONDA PLETISMOGRAFICA	7	unidad	No	No encontrado	
55	EM-45a	MONITOR ESOFAGICO DE GASTO CARDIACO CONTINUO	6	unidad	No	No encontrado	
56	EM-53	BRONCOFIBROSCOPIO	1	unidad	No	No encontrado	
57	EM-54	CISTOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	unidad	No	No encontrado	
58	EM-54b	LIGADOR DE HEMORROIDES	1	unidad	No	No encontrado	

REGISTRADO EN EL CARRÉN PLUMACAYO - REGION JUNIN
HOSPITAL EL CARRÉN PLUMACAYO REGION JUNIN
LUIS DAVID OCHOA ALVARADO
PRESIDENTE DE GERENCIA
CHINA GEZHUO EQUIPMENT COMPANY LIMITED

REGISTRADO EN LA OFICINA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL JUNIN
HOSPITAL EL CARRÉN PLUMACAYO REGION JUNIN
Alfonso Luis Cristóbal Ríos
Gerente de Campo
CHINA GEZHUO EQUIPMENT COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

CHINA GEZHUO EQUIPMENT COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU CENTRO
Ing. Juan Carlos MORALES VILA
JEFE DE SUBGERENCIA

CHINA GEZHUO EQUIPMENT COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU CENTRO
Ing. Juan Carlos MORALES VILA
JEFE DE SUBGERENCIA

CHINA GEZHUO EQUIPMENT COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU CENTRO
Ing. Juan Carlos MORALES VILA
JEFE DE SUBGERENCIA



N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
59	EM-56	EQUIPO DE CIRUGIA	5	unidad	No	No encontrado	
60	EM-56a	EQUIPO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA ESPECIALIZADA	1	unidad	No	No encontrado	
61	EM-58	PROCTOSIGMOIDOSCOPIO	1	unidad	No	No encontrado	
62	EM-6	MONITOR FETAL	5	unidad	No	No encontrado	
63	EM-65	DOPPLER VASCULAR	1	unidad	No	No encontrado	
64	EM-65b	DOPPLER TRANSCRANEAL	1	unidad	No	No encontrado	
65	EM-72	ECÓGRAFO DOPPLER COLOR	3	unidad	No	No encontrado	
66	EM-78	GASTROFIBROSCOPIO DE 11MM	1	unidad	No	No encontrado	
67	EM-83	VIDEO COLONOSCOPIO	1	unidad	No	No encontrado	
68	EM-86	VIDEO GASTROSCOPIO	1	unidad	No	No encontrado	
69	EM-9	DETECTOR DE LATIDOS FETALES	7	unidad	No	No encontrado	
70	L-101	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE	1	unidad	No	No encontrado	
71	L-103	AGITADOR CIRCULAR DE BOLSA DE SANGRE	1	unidad	No	No encontrado	
72	L-107a	DESCONGELADOR DE PLASMA	1	unidad	No	No encontrado	
73	L-116a	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE -30°C	1	unidad	No	No encontrado	
74	L-117	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE -10°C	1	unidad	No	No encontrado	
75	L-121	ESPIRÓMETRO PORTÁTIL COMPUTARIZADO	1	unidad	No	No encontrado	
76	L-124	CITOCENTRIFUGA	2	unidad	No	No encontrado	
77	L-124a	SELLADORA DE TUBULADURA	1	unidad	No	No encontrado	
78	L-124b	EQUIPO DE AFERESIS	1	unidad	No	No encontrado	
79	L-127	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO POR QUIMIOLUMINISCENCIA	1	unidad	No	No encontrado	
80	L-136	FLOTADOR DE TEJIDOS	2	unidad	No	No encontrado	
81	L-16	BAÑO MARIA (10 A 15LT)	4	unidad	No	No encontrado	
82	L-16a	BAÑO MARIA 40 LITROS	1	unidad	No	No encontrado	
83	L-18a	MICROSCOPIO CON CÁMARA DE	3	unidad	No	No encontrado	
84	L-1c	INCUBADORA DE CULTIVO (35 A 60lt) - (EXISTENTE)	0	unidad	No	No fueron valorizados	
85	L-2	INCUBADORA DE CO2	1	unidad	No	No encontrado	
86	L-22	MICROSCOPIO BINOCULAR	12	unidad	No	No encontrado	
87	L-22b	MICROSCOPIO BIOLÓGICO TRIOCULAR CON SISTEMA DE	2	unidad	No	No encontrado	
88	L-23	MICROSCOPIO PARA INMUNOLOGIA Y CONTRASTE DE FASE	1	unidad	No	No encontrado	
89	L-24	MICROSCOPIO BINOCULAR DE 2 CABEZALES	2	unidad	No	No encontrado	
90	L-30a	LECTOR AUTOMÁTICO DE HEMOCULTIVOS	2	unidad	No	No encontrado	
91	L-32	COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	2	unidad	No	No encontrado	
92	L-35	ESPECTROFOTOMETRO	1	unidad	No	No encontrado	
93	L-37	MICRÓTOMO DE ROTACIÓN	1	unidad	No	No encontrado	
94	L-37ª	BILIRRUBINÓMETRO	1	unidad	No	No encontrado	
95	L-40	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	1	unidad	No	No encontrado	
96	L-41	SISTEMA PARA INCLUSIÓN DE PARAFINA	2	unidad	No	No encontrado	
97	L-46	PH METRO DIGITAL	1	unidad	No	No encontrado	
98	L-47	AUTOANALIZADOR HEMATOLÓGICO- (EXISTENTE)	0	unidad	No	No fueron valorizados	
99	MM-7	MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRÁULICA	5	unidad	Si	- 5 cajas de mesas de operaciones - 14 cajas de accesorios grande - 1 caja de accesorios grande	6

"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA" HOSPITAL EL CARMEN - MUNICIPIO - REGION JUNIN

LUIS DAVID TORREALBA CALVARADO
CHINA GEZHUO (SUCURSAL PERU)
CHINA GEZHUO (SUCURSAL PERU)

CHINA GEZHUO (SUCURSAL PERU)
CHINA GEZHUO (SUCURSAL PERU)
CHINA GEZHUO (SUCURSAL PERU)

CONCORDIO ROSARIO PERU S.A.S.
Ing. JESSY LUIS RAMOS VILA
JEFE DE SUPERVISION

INGENIERO CIVIL
N° 763427

6411
u62052
10483

N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
100	MM-9	MESA PARA PARTOS	5	unidad	Si	- 5 cajas de mesa de partos	6
101	RX-29	MAMOGRFO DIGITAL	1	unidad		No encontrado	
102	RX-8	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO RADIOGRAFIA DIGITAL	1	unidad	Si	- 15 cajas conteniendo el equipo de rayos x, entre cajas grandes y pequeñas.	5
103	S-49a	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR (80 A 85 LT)	4	unidad	Si	- 4 cajas de esterilizador. - 1 caja grande sellada con madera con accesorios	6
104	S-62	LAVADOR DESINFECTOR CON BARRERA SANITARIA	1	unidad	Si	- 1 caja embalada. - 6 cajas (2/8,3/8,5/8,6/8,7/8,8/8)	6
105	S-65	ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA CON PEROXIDO DE HIDROGENO	1	unidad	Si	- 1 caja con el esterilizador abierta. - 2 cajas de accesorios para estabilizador a baja temperatura	6
106	U-26a	TOPÓGRAFO CORNEAL COMPUTAR.	1	unidad	No	No encontrado	
107	U-27a	TOMOGRFO OPTICO DE COHERENCIA ANTERIOR	1	unidad	No	No encontrado	
108	U-28a	TOMOGRFO OPTICO DE COHERENCIA POSTERIOR	1	unidad	No	No encontrado	
109	U-33	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	unidad	No	No encontrado	
110	U-34	AUTOKERATOREFRACTÓMETRO - (EXISTENTE)	0	unidad	No	No fueron valorizados	
111	U-4	UNIDAD DENTAL DIGITAL COMPLETA IN COMPRESORA+ TABURETE Equipo complementario	2	unidad	No	No encontrado	
112	E-19	BARRAS PARALELAS	1	unidad	No	No encontrado	
113	E-20	BARRAS PARALELAS PARA NIÑOS	1	unidad	No	No encontrado	
114	E-28a	ESCALERA COMBINADA CON RANPA	2	unidad	No	No encontrado	
115	E-28c	ESCALERA SUECA	2	unidad	No	No encontrado	
116	EM-66	UNIDAD DE ASPIRACIÓN EMPOTRADO PARA RED DE VACÍO	289	unidad	No	No encontrado	
117	EM-67	FLUJOMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXIGENO	275	unidad	No	No encontrado	
118	EM-74	NEBULIZADOR MÚLTIPLE	11	unidad	No	No encontrado	
119	K-122	RACK MÓVIL PARA CAJAS E INSTRUMENTAL	3	unidad	No	No encontrado	
120	K-123	RACK MÓVIL PARA CESTAS	4	unidad	No	No encontrado	
121	K-124	RACK MURAL PARA CESTAS	5	unidad	No	No encontrado	
122	L-67a	CANASTILLA COLORACIÓN 20 LÁMINAS	1	unidad	No	No encontrado	
123	L-84b	MICROPJPETA DE 0.5 A 10UL	12	unidad	No	No encontrado	
124	MA-60	COCHE DE PARO EQUIPADO	26	unidad	Si	- 26 cajas c/coches de paro equipado.	6
125	N-10a	LÁMPARA DE EXÁMENES Y CURACIONES	42	unidad	No	No encontrado	
126	N-2	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	32	unidad	No	No encontrado	
127	S-13	CALENTADOR DE SOLUCIONES	40	unidad	No	No encontrado	
128	U-32	OTOSCOPIO	1	unidad	No	No encontrado	
129	U-46a	PANTOSCOPIO PEDIÁTRICO	4	unidad	No	No encontrado	
130	W-31b	BALANZA DE 2 PLATILLOS Equipo electromecánico	3	unidad	No	No encontrado	
131	CU-7	ESTATIVA SUSPENDIDA DEL TECHO DE DOS BRAZOS, 20 TOMA CORRIENTES, 08 SALIDAS DE GASES MEDICINALES, 04 TOMA CORRIENTES DE BAJA TENSIÓN, 04 REPISAS CON CAPACIDAD DE SOPORTE DE 80 KG.	7	unidad	No	No encontrado	

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCICO - REGION JUNIN
LUIS DAVID GONZALEZ ALVARADO
INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION
CHINA GEZHUO COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD RESOLUTIVA DEL
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCICO - REGION JUNIN
Abner de la Cruz Coronado Rios
Ingeniero de Carrera
CHINA GEZHUO COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

CONSORCIO HOSPITALARIO PERU CENTRO
Ing. José Luis Ramos Vial
Ingeniero de Mantenimiento

INGENIERO ALFREDO RIVERA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263423

6411
10483

N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
132	E-2	TINA DE HIDROTERAPIA PARA MIEMBROS SUPERIORES	1	unidad	No	No encontrado	
133	E-3	TINA DE HIDROTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES	1	unidad	No	No encontrado	
134	1-38	TELEVISOR A COLORES LEO 32"	124	unidad	No	No encontrado	
135	I-39a	EQUIPO DE SONIDO	7	unidad	No	No encontrado	
136	1-49	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	1	unidad	No	No encontrado	
137	K-2	COCINA ELÉCTRICA DE 2 HORNILLAS, UNA DE 1000W Y OTRA DE 1500W	18	unidad	No	No encontrado	
138	K-25	COCINA INDUSTRIAL DE 4 HORNILLAS A GAS	2	unidad	No	No encontrado	
139	K-28	PLANCHA FREIDORA MODULAR A GAS	1	unidad	No	No encontrado	
140	K-29	SARTÉN BASCULANTE MODULAR A GAS	1	unidad	No	No encontrado	
141	K-41	MARMITA MODULAR A GAS PROPANO 100 LITROS	2	unidad	No	No encontrado	
142	K-84	MÁQUINA ELÉCTRICA PARA PREPARAR CAFÉ 80 A 100 TAZAS POR HORNO MICROONDAS CON PANEL DIGITAL 1.5 P3	1	unidad	No	No encontrado	
143	K-90	HORNO MICROONDAS CON PANEL DIGITAL 1.5 P3	9	unidad	No	No encontrado	
144	K-92b	HORNO COMBINADO A GAS Y VAPOR CON 20 BANDEJAS	1	unidad	No	No encontrado	
145	K-94	MESA TÉRMICA PARA DESPACHAR ALIMENTOS	1	unidad	No	No encontrado	
146	LA-26a	LAVADORA CENTRIFUGA A VAPOR CON BARRERA SANITARIA 50KG POR CARGA	3	unidad	No	No encontrado	
147	LA-35a	SECADORA DE ROPA A VAPOR 30KG	2	unidad	No	No encontrado	
148	LA-42	PRENSA PARA LAVANDERIA, A VAPOR	1	unidad	No	No encontrado	
149	LA-56a	CALANDRIA 53KG/HORA CON VARIADOR DE VELOCIDAD	1	unidad	No	No encontrado	
150	LI-2	MÁQUINA LUSTRADORA ELÉCTRICA TIPO INDUSTRIAL CON ESCOBILLAS	19	unidad	No	No encontrado	
151	O-11	CAJA REGISTRADORA	3	unidad	No	No encontrado	
152	R-26	REFRIGERADORA ELÉCTRICA DE 12 PIES CÚBICOS	7	unidad	No	No encontrado	
153	RC-701	CÁMARA FRIGORÍFICA PARA 2 CADÁVERES	1	unidad	Si	- Una caja conteniendo una cámara frigorífica.	6
154	S-24d	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DOS PUERTAS 600 LITROS, CALDERO INCORPORADO	1	unidad	Si	- Una caja conteniendo el esterilizador.	
155	S-24e	ESTERILIZADOR A VAPOR DE RED DOS PUERTAS, 600 LITROS	1	unidad	Si	- Una caja conteniendo el esterilizador, - 3 unidades de accesorios.	6
156	S-7	LAVADORA AUTOMÁTICA DE CHATAS	8	unidad	No	- 6 cajas con las lavadoras, no ubicando 2 lavadoras.	6
157	TM-1	TOMA MURAL (10, 1V, 2 TOMA CORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 1 TOMA CORRIENTE DOBLE, 1 BRAZO, 1	39	unidad	No	No encontrado	
158	TM-1a	TOMA MURAL SUSPENDIDO DE RIEL EN TECHO (10, 1V, 2 TOMA CORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 1 TOMA CORRIENTE DOBLE, 1 BRAZO, 1 DATA)	4	unidad	No	No encontrado	
159	TM-7	TOMA MURAL (20, 2V, 2AC, 12 TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS ININTERRUMPIDOS, 2 TOMA CORRIENTES 2X30A, 2 BRAZOS, 1	22	unidad	No	No encontrado	

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN

LUIS DAVILA
INGENIERO EN ELECTRICIDAD
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

ALBERTO GARCIA CRISTÓBAL ROS
INGENIERO EN ELECTRICIDAD
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

UNIONCICRUSIA INGENIERO PERU
ING. JOSE JUAN PATRICKS VILA
INGENIERO EN ELECTRICIDAD

INGENIERO A PEDRO RUISE
INGENIERO CIVIL
N° 10 N° 53347



6411
A
u63022
10483

N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
160	TM-7a	TOMA MURAL SUSPENDIDO DE RIEL EN TECHO (20, 2V, 2AC, 12 TOMA CORRIENTES ESTABILIZADOS E ININTERRUMPIDOS, 2 TOMA CORRIENTES 2X30A, 1 BRAZO, 1 DATA)	23	unidad	No	No encontrado	
161	TM-9	TOMA MURAL (10, 1V, 1 TOMACORRIENTE ESTAS. E ININTERRUMPIDO, 1 TOMA CORRIENTE DOBLE. 1 LLAMADA ENFERMERA)	160	unidad	No	No encontrado	
162		Mobiliario Administrativo					
163	BA-1b	BANDEJA ACRILICA SIMPLE PARA ESCRITORIO	148	unidad	No	No encontrado	
164	BA-2a	BANDEJA ACRILICA DOBLE PARA ESCRITORIO	5	unidad	No	No encontrado	
165	BA-7	PAPELERA CILINDRICA METÁLICA DE PEDESTAL	18	unidad	No	- 16 unidades de papeleras, no ubicando las 2 que faltan.	2
166	GI-1	MESA TIPO EXAGONAL PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	2	unidad	No	No encontrado	
167	GI-2	SILLA CON BRAZOS PARA NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	12	unidad	No	No encontrado	
168	I-30	ECRAN ENROLLABLE	1	unidad	No	No encontrado	
169	I-38a	RACK DE PARED PARA TV DE 32"	128	unidad	No	No encontrado	
170	M-78	ATRIL DE LECTURA PARA EXPOSITOR	3	unidad	No	No encontrado	
171	MA-9	MESA METÁLICA DE TRABAJO TABLERO DE MADERA DE	2	unidad	No	No encontrado	
172	MC-10	ARCHIVADOR METÁLICO DE 4 GAVETAS	95	unidad	No	No encontrado	
173	MC-14	ARMARIO METÁLICO DE 2 PUERTAS Y CUATRO DIVISIONES EN EL INTERIOR	41	unidad	No	No encontrado	
174	MC-15	VITRINA PARA LIBROS CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO Y TRES DIVISIONES	55	unidad	No	No encontrado	
175	MC-16	PAPELERA METÁLICA	352	unidad	No	No encontrado	
176	MC-17	SILLA METÁLICA APILABLE	489	unidad	No	No encontrado	
177	MC-18	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE, ASIENTO ALTO	111	unidad	No	No encontrado	
178	MC-22	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE SIN BRAZOS,	78	unidad	No	No encontrado	
179	MC-23	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE SIN BRAZOS, 2	19	unidad	No	No encontrado	
180	MC-24	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE SIN BRAZOS, 3	2	unidad	No	No encontrado	
181	MC-25	SILLÓN METÁLICO SEMICONFORTABLE CON BRAZOS,	3	unidad	No	No encontrado	
182	MC-26	SILLÓN METÁLICO SEMI CONFORTABLE CON BRAZOS, 2 CUERPOS	4	unidad	No	No encontrado	
183	MC-28	CARPETA UNIPERSONAL	39	unidad	No	No encontrado	
184	MC-30	MESA ESQUINERA	14	unidad	No	No encontrado	
185	MC-33	PERCHA METÁLICA DE PIE CON 4 GANCHOS	58	unidad	No	No encontrado	
186	MC-34	PERCHA DE PAREO CON 4 GANCHOS	112	unidad	No	No encontrado	
187	MC-37	SILLA METÁLICA CONFORTABLE GIRATORIA RODABLE	207	unidad	No	No encontrado	
188	MC-38	SILLA METÁLICA CONFORTABLE, GIRATORIA, RODABLE, CON BRAZOS	2	unidad	No	No encontrado	
189	MC-4	ESCRITORIO METÁLICO DE 2 CAJONES	57	unidad	No	No encontrado	
190	MC-44a	PIZARRA ACRILICA DE PARED	9	unidad	No	No encontrado	
191	MC-45	PIZARRAACRILICA DE 200x100CM CON ATRIL	10	unidad	No	No encontrado	
192	MC-47	VITRINA CON MARCO DE ALUMINIO PARA ANUNCIOS	32	unidad	No	No encontrado	
193	MC-6	CREDENZA METÁLICA DE 220x50CM	3	unidad	No	No encontrado	
194	MC-67	MESA AUXILIAR PARA OFICINA	57	unidad	No	No encontrado	

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CAMPEÓN - ICA - REGION JUNIN
LUIS DAVID TORREALBA ALVARADO
RESISTENTE DE OBRAS
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CAMPEÓN - ICA - REGION JUNIN
Alberto Cesar Cristóbal Flores
Ingeniero 13234
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CAMPEÓN - ICA - REGION JUNIN
Ing. Jorge Luis Ramos Viza
Ingeniero 13234
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CAMPEÓN - ICA - REGION JUNIN
INGENIERO ALFREDO ROSSE
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263423

6411

6303

10483

N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
195	MC-68	MESA DE MADERA CIRCULAR PARA REUNIONES DE 120CM DE DIÁMETRO	3	unidad	No	No encontrado	
196	MK-7	SILLA PARA MESA DE COMEDOR	96	unidad	No	No encontrado	
197	MP-1	PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	316	unidad	No	No encontrado	
198	MV-9	VELADOR METÁLICO	11	unidad	No	No encontrado	
199	T-17	TABURETE METÁLICO CON ASIENTO DE MADERA PARA TALLER	10	unidad	No	No encontrado	
		Mobiliario Clínico			No		
200	CC-12	CAMA DE 1 ½ PLAZA	11	unidad	No	No encontrado	
201	CC-14	CAMILLA METÁLICA SOBRE BASTIDOR RODABLE	0	unidad	No	No fueron valorizados	
202	CC-15	SILLA DE RUEDAS ADULTO	19	unidad	No	No encontrado	
203	CC-16	CAMILLA METÁLICA RODABLE PARA TRANSPORTE DE CADÁVERES	0	unidad	No	No fueron valorizados	
204	CC-1a	CUNA ACRÍLICA RODABLE	10	unidad	No	No encontrado	
205	CC-2	CUNA RODABLE CON BARANDAS PARA LACTANTES	13	unidad	No	No encontrado	
206	CC-25	CAMILLA DE TRANSFERENCIA	0	unidad	No	No fueron valorizados	
207	CC-8	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACIÓN	0	unidad	No	No fueron valorizados	
208	CC-9	CAMA CAMILLA PARA RECUPERACIÓN-EMERGENCIA	0	unidad	No	No fueron valorizados	
209	D-1	PORTABOLSA METÁLICA RODABLE PARA ROPA SUCIA. INCLUYE BOLSA DE LONA	24	unidad	No	No encontrado	
210	O-17	PORTABOLSA PARA BOTAS SUCIAS	1	unidad	No	No encontrado	
211	D-3	PORTALAVATORIO SIMPLE METALICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOX.	1	unidad	No	No encontrado	6411
212	D-4b	PORTALAVATORIO DOBLE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON	21	unidad	No	No encontrado	
213	D-8	PORTACHATAS Y PAPAGAYOS METÁLICO DE PARED	9	unidad	Si	- 9 unidades de portachatas.	2
214	D-9	PORTASUERO METÁLICO RODABLE	204	unidad	No	- 199 unidades de portasuero, no ubicando los 5 que faltan.	2
215	E-18	ESPEJO POSTURAL	2	unidad	No	No encontrado	
216	E-43a	MESA DE MADERA PARA MASAJES	4	unidad	No	No encontrado	
217	K-103	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE ROPA SUCIA	4	unidad	No	No encontrado	10483
218	K-104	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE ROPA LIMPIA	6	unidad	No	No encontrado	
219	K-105	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE BULTOS PESADOS	12	unidad	No	No encontrado	
220	K-106	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERILIZADO	6	unidad	No	No encontrado	
221	K-109	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE BANDEJAS DE COMIDA	4	unidad	No	No encontrado	
222	K-118	CARRO PARA EL TRANSPORTE DE DOSIS UNITARIA	2	unidad	No	No encontrado	
223	U-4	CARRO PARA ÚTILES DE LIMPIEZA	20	unidad	No	No encontrado	
224	M-18a	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE 4 NIVELES, 0.60M DE PROFUNDIDAD, 1.80M DE ANCHO, 2.10M DE ALTO	4	unidad	No	No encontrado	
225	M-23	ESTANTERIA PARA HISTORIAS CLINICAS	8	unidad	No	No encontrado	
226	M-8	ESTANTERIA DE ÁNGULOS RANURADOS DE 1 CUERPO 4	100	unidad	No	No encontrado	
227	M-8a	ESTANTERIA DE ÁNGULOS RANURADOS DE 2 CUERPOS 4 ANAQUELES	70	unidad	No	No encontrado	
228	M-8b	ESTANTERIA DE ÁNGULOS RANURADOS DE 3 CUERPOS 4 ANAQUELES	96	unidad	No	No encontrado	
229	M-8d	ESTANTERIA DE ÁNGULOS RANURADOS (CROMADO) DE 2 CUERPOS 4 ANAQUELES	3	unidad	No	No encontrado	

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVID TORRES ALVARADO
RES. SA. N° 160
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
Alberio
CIP 13234
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

ING. JOSÉ LUIS BARRIOS VILA
JEFETE SUPERVISIÓN

ING. ROBERTO ALBERTO RUISSÉ
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263423

6411
10483

N°	Código	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Almacén Si / No	Observaciones	Almacén N°
230	M-9c	ANAQUEL DE ACERO INOXIDABLE 4 NIVELES, 0.45M DE PROFUNDIDAD, 1.80M DE ANCHO, 2.30M DE AL TO	3	unidad	No	No encontrado	
231	MA-12	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLES USOS, 2 TABLEROS CON BARANDAS 65x45x84CM	13	unidad	No	No encontrado	
232	MA-12a	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA MÚLTIPLES USOS	140	unidad	No	No encontrado	
233	MA-16	SILLA METÁLICA ESPECIAL PARA TOMA DE MUESTRAS	4	unidad	No	No encontrado	
234	MA-17	MESA METÁLICA DE NOCHE PARA HOSPITALIZACIÓN	158	unidad	No	No encontrado	
235	MA-19	MESA METÁLICA RODABLE PARA ALIMENTACIÓN DE PACIENTE	150	unidad	No	No encontrado	
236	MA-24	ARMARIO METÁLICO GUARDARROPA DE UN CUERPO Y 2 COMPARTIMENTOS	49	unidad	No	No encontrado	
237	MA-26	ARMARIO METALICO GUARDARROPA DE TRES CUERPOS Y 6	2	unidad	No	No encontrado	
238	MA-28a	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRILDE 104x45CM	8	unidad	No	No encontrado	
239	MA-32	TABURETE METÁLICO GIRATORIO RODABLE PARA SALA DE OPERACIONES	11	unidad	No	No encontrado	
240	MA-33	TABURETE DE ACERO INOXIDABLE GIRATORIO RODABLE CON RESPALDO PARA ANESTESISTA	6	unidad	No	No encontrado	
241	MA-33a	TABURETE DE ACERO INOXIDABLE GIRATORIO, CON RESPALDO	3	unidad	No	No encontrado	
242	MA-35	TABURETE METÁLICO GIRATORIO RODABLE	67	unidad	No	No encontrado	
243	MA-37a	MESA (COCHE) RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES	21	unidad	No	No encontrado	
244	MA-39	MESA METÁLICA TIPO MAYO	25	unidad	No	No encontrado	
245	MA-42	MESA METÁLICA PARA EXÁMENES PEDIÁTRICOS Y CAMBIAR PAÑALES	7	unidad	No	No encontrado	
246	MA-47	ESCALINATA METÁLICA DE UN PELDAÑO	227	unidad	No	- 219 escalinatas de un peldaño, no ubicando las 8 que faltan.	2 v 6/2015
247	MA-48	ESCALINATA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS	90	unidad	No	- 58 escalinata de 2 peldaños, no ubicando las demás.	2
248	MA-52a	BIOMBO METÁLICO DE 2 CUERPOS	1	unidad	No	No encontrado	
249	MA-7	MESA METÁLICA DE TRABAJO TABLERO DE MADERA DE 140x70CM	24	unidad	No	No encontrado	10/83
250	MA-7a	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE DE 140x70CM	9	unidad	No	No encontrado	
251	MC-32	PAPELERA DE ACERO INOXIDABLE DE FORMA CILINDRICA	40	unidad	Si	- 40 papeleras de acero.	2
252	MM-02	MESA (DIVÁN) PARA EXÁMENES Y CURACIONES PEDIÁTRICAS	10	unidad	No	No encontrado	
253	MM-1	MESA (DIVÁN) PARA REPOSO O INYECTABLES	1	unidad	No	No encontrado	
254	MM-2	MESA (DIVÁN) PARA EXÁMENES Y CURACIONES PARA ADULTOS	26	unidad	No	No encontrado	
255	MM-3	MESA (DIVAN) UNIVERSAL DE EXAMENES Y RECONOCIMIENTO GINECOLOGIA YUROLOGIA	10	unidad	No	No encontrado	
256	MM-4	MESA ESPECIAL PARA TÓPICO	11	unidad	No	No encontrado	
257	MM-6a	MESA DE BIPEDESTACIÓN PARA	1	unidad	No	No encontrado	
258	U-12	SILLÓN PARA EXAMEN DE OFTALMOLOGÍA	1	unidad	No	No encontrado	
259	U-7	ARMARIO METÁLICO PARA INSTRUMENTAL DENTAL	2	unidad	No	No encontrado	

Al respecto, se precisa que en la presente visita no se realiza la verificación del funcionamiento y operatividad de los equipos, sino de la existencia y la cantidad de los mismos.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVO TORREALBA ALVARADO
RESISTENTE DE FIBRA
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVO TORREALBA ALVARADO
RESISTENTE DE FIBRA
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVO TORREALBA ALVARADO
RESISTENTE DE FIBRA
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVO TORREALBA ALVARADO
RESISTENTE DE FIBRA
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVO TORREALBA ALVARADO
RESISTENTE DE FIBRA
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

6411
A
2 v 6/2015
10/83

INSTRUMENTO DE LA RESOLUCIÓN RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUACUO - REGIÓN JUNJA
LUIS DAVID TORRES ALVARADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED

Sobre el particular, se consulta a los representantes de la Entidad y de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ, si además de los equipos verificados en los seis (6) ambientes de la Obra utilizados como almacenes, existen otros equipos u otros almacenes, respondiendo:

- Los representantes de la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ, señalan: "No tenemos conocimiento sobre la existencia de otros equipos ni de otros almacenes. Es de precisar que no tuvimos, ni tenemos acceso a los 6 ambientes utilizados como almacenes en la obra, la única vez que se accedió fue para realizar la constatación notarial el 29 de diciembre de 2022, que se presenta una copia".
- Los representantes de la Entidad, señalan: "No tenemos conocimiento de otros equipos u almacenes además de los existentes en las instalaciones de la Obra".

A continuación, se muestra imágenes de los equipos antes detallados, en los paneles fotográficos siguientes:

Panel Fotográfico n.º 1

Código Cu-1d: Central de monitoreo para pacientes, 6 monitores de 5 parámetros y 1 monitor de 7 parámetros



Descripción: Se observa seis (6) cajas de monitor de 5 parámetros y un (1) monitor de 7 parámetros.

64118

Panel Fotográfico n.º 2

Cod. Cu-1a: Central de Monitoreo para pacientes, 6 Monitores de 7 parámetros



Descripción: Se observa doce (12) cajas de monitor de 7 parámetros y tres (3) CPUs

62052

10483

Panel Fotográfico n.º 3

Cod. Cu-1e: Central de Monitoreo para pacientes, 4 Monitores de 5 parámetros



Descripción: Se observa cuatro (4) cajas de monitor de 5 parámetros.

INSTRUMENTO DE LA RESOLUCIÓN RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUACUO - REGIÓN JUNJA
ING. JOSE MIGUEL ESPINOSA VILA
JEFE DE SUPERVISION

INSTRUMENTO DE LA RESOLUCIÓN RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUACUO - REGIÓN JUNJA
ING. JOSE MIGUEL ESPINOSA VILA
JEFE DE SUPERVISION

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCICO - REGIÓN JUNÍN

LUIS DAVILA RAMOS VILA
JEFE DE SUPERVISION
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

DADO RESOLUTIVO
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCICO - REGIÓN JUNÍN

Alberio Ramos Vilas
Ingeniero de Supervisión
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Ing. José Luis Ramos Vila
JEFE DE SUPERVISION

ALBERIO RAMOS VILA
INGENIERO CUEL
CP Nº 25323

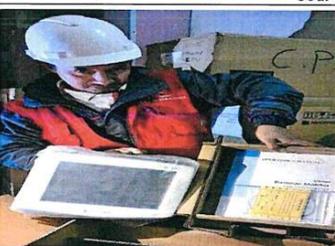
Página 12 de 26

Panel Fotográfico n.º 4

<p>Cod. Cu-1b: Central de Monitoreo para pacientes Neonatos, 10 Monitores de 7 parámetros</p> 	<p>Cod. EM-34a Monitor de funciones vitales de 6 parámetros</p> 
<p>Descripción: Se observó diez (10) cajas de monitor de 7 parámetros, según codificación</p>	<p>Descripción: Se observó seis (6) cajas de monitor de 6 parámetros, según codificación</p>

Panel Fotográfico n.º 5

Cod. Cu-6a: Monitor de transporte

	
<p>Descripción: Se observa cuatro (4) cajas según codificación Modelo YS 101P0</p>	

Panel Fotográfico n.º 6

Cod. Cu-1c: Central de Monitoreo para pacientes Neonatos, 12 Monitores de 5 parámetros

	
<p>Descripción: Se observa doce (12) cajas según codificación</p>	

Panel Fotográfico n.º 7

Cod. S-49a: Esterilizador con Generador Eléctrico de Vapor (80 A 85 LT)

	
<p>Descripción: Se observa cuatro (4) cajas, según codificación</p>	

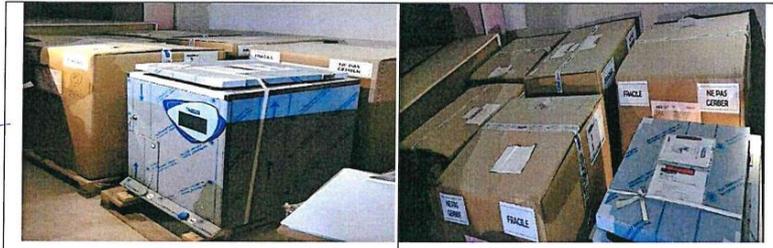
64118

00302

16483

Panel Fotográfico n.º 8
Cod. S-7 Lavadora Automática de Chatas

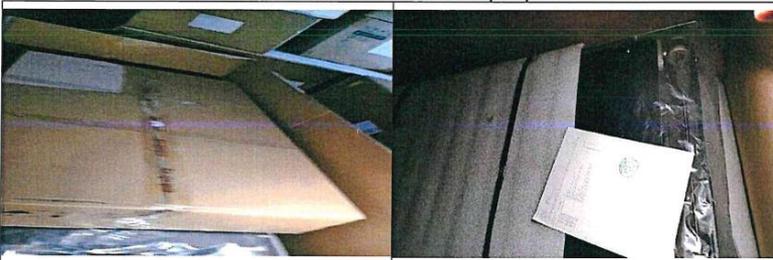
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA"
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVID RAMOS VILA
RESOLUCIÓN N.º 2160
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERÚ



Descripción: Se observa seis (6) cajas, según codificación

Panel Fotográfico n.º 9
Cod. MM 9: Central de monitoreo para pacientes

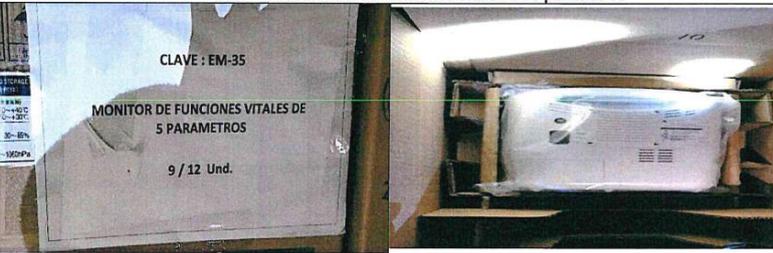
"LUZ RESOLUTIVA"
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVID RAMOS VILA
RESOLUCIÓN N.º 2160
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERÚ



Descripción: Se observa cinco (5) cajas, según codificación

Panel Fotográfico n.º 10
Cod. EM 35: Monitor de funciones vitales de 5 parámetros

"LUZ RESOLUTIVA"
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVID RAMOS VILA
RESOLUCIÓN N.º 2160
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERÚ



Descripción: Se observa doce (12) cajas, según codificación

Panel Fotográfico n.º 11
Cod. EM 34: Monitor de funciones vitales de 7 parámetros

"LUZ RESOLUTIVA"
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVID RAMOS VILA
RESOLUCIÓN N.º 2160
CHINA GEHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERÚ



Descripción: Se observa seis (6) cajas, según codificación.

D
64118

A
062072

af
10483

Panel Fotográfico n.º 12
Cod. MA 60: Coche de paro equipado

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVILA
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU



Descripción: Se observa veintiséis (26) unidades, según codificación

Panel Fotográfico n.º 13
Cod. EM-2b: Máquina de anestesia 3 gases con monitoreo avanzado

UNIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
Albino Cruzador Pires
Ing. José Luis Pires
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU



Descripción: Se observa siete (7) cajas, según codificación y seis (6) de accesorios.

Panel Fotográfico n.º 14
Cod. MA-60: Coche de paro equipado

UNIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN
Ing. José Luis Pires
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU



Descripción: Se observa veintiséis (26) cajas, según codificación

"MEDICAMENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA"
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS D'AMICO TRUJILLO ALVARADO
INGENIERO EN SISTEMAS
CHINA GEZHO GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

Panel Fotográfico n.º 21
Cod. Rx 8: Equipo de rayos X estacionario radiografía digital



Descripción: Se observa tres (3) cajas (izquierda) y quince (15) izquierda.

"MEDICAMENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA"
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
Alberio José Cristóbal Ries
Ingeniero en Sistemas
CHINA GEZHO GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

Panel Fotográfico n.º 22
Cod. D-9: Portasuero



Descripción: Se observa ciento noventa y nueve (199) unidades de portasuero metálico rodable pata cuadrada lagrima de acero con gancho fijo material acero.

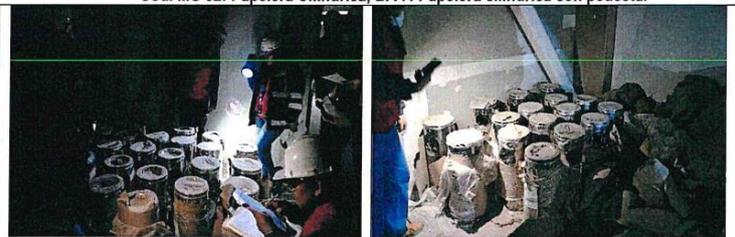
64118

62052

70483

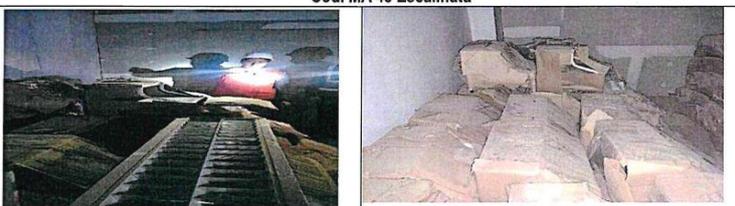
CONDICIONADO PERU CENTIN
ING. JESSE LUIS RAMOS VILA
INGENIERO EN SISTEMAS

Panel Fotográfico n.º 23
Cod. MC 32: Papelera Cilíndrica; BA 7: Papelera cilíndrica con pedestal



Descripción: Se observa cuarenta (40) unidades de papelera cilíndrica (izquierda) y dieciséis (16) unidades papeleras cilíndrica con pedestal (derecha).

Panel Fotográfico n.º 24
Cod. MA 48 Escalinata

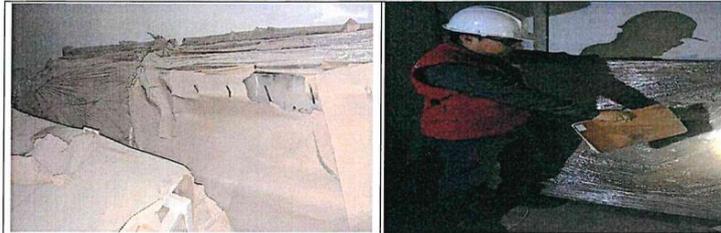


Descripción: Se observa treinta (30) escalinatas de 2 pasos, según codificación.

ING. ANDREA ALFREDO RIVERA
INGENIERO CIVIL

MEMORANDO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ALANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVILA ALVARADO
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

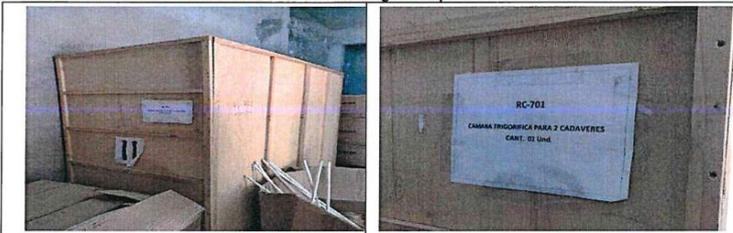
Panel Fotográfico n.º 25
Cod. D-8 Portachatas



Descripción: Se observa nueve (9) unidades de portachatas.

MEMORANDO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ALANCAYO - REGION JUNIN
ALVARADO ALVARADO
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

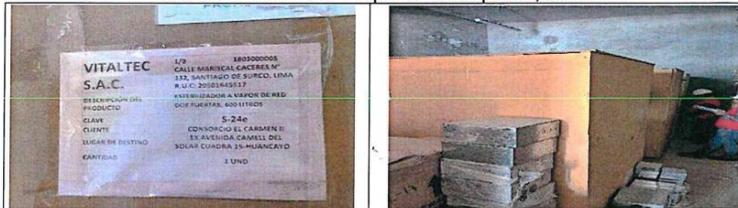
Panel Fotográfico n.º 26
Cod. RC 701: Cámara Frigorífica para 2 cadáveres



Descripción: Se observ una (1) cama de cadáveres.

04113

Panel Fotográfico n.º 27
Cod. S-24e: Esterilizador a vapor de red dos puertas, 600 litros



Descripción: Se observa una (1) caja de esterilizador, según codificación.

062052

10483

MEMORANDO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ALANCAYO - REGION JUNIN
ING. JOSE LUIS RAMOS VILA
SUCURSAL PERU

Panel Fotográfico n.º 28
Cod. MA-47 Escalinata mediana de un peldaño



Descripción: Se observa doscientos diecinueve (219) Escalinatas.

MEMORANDO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ALANCAYO - REGION JUNIN
ING. JOSE LUIS RAMOS VILA
SUCURSAL PERU
CIP N° 263423

2. Asimismo, de la verificación a los almacenes de la obra se ubica los siguientes bienes que no son parte de la valorización n.º 33 presentado por el Consorcio el Carmen II (anterior contratista), y no cuentan código, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

OTROS BIENES ENCONTRADOS EN LOS ALMACENES DE LA OBRA

Nº	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Observaciones	Almacén N°
1	Espejos de aluminio	46	Paquetes	46 paquetes	1
2	Portalámparas finitos 1x28 tipo L13	2	Paquetes	2 paquetes de 3 unidades c/u	1
3	Espejos de aluminio L3	2	Paquetes	2 paquetes de 3 unidades c/u.	1
4	Portalámparas mod. AH 2x36W	17	Cajas	17 cajas con 8 unids. c/u	1
5	Portalámparas mod. AH 2x28W	1	Caja	1 caja con 2 unids. c/u	1
6	Relojes de pared	4	Unidades		1
7	Accesorios	209	unidades	68 Marco base 70 placas 71 dados de luz de emergencia	1
8	Pulsadores de emergencia	79	Unidades		1
9	Equipo no identificado marca Medicip health	1	caja	1 caja mas 4 cajas pequeñas	1
10	Módulos de pared, tirador de baño	113	cajas		1
11	Consola	26	Unidades		1
12	Panel de control color negro marca AVIGILON	1	Unidad		1
13	Planchas de placa radiográfica para rayos X	2	Cajas		1
14	Perfiles T color blanco	12	Unidades		1
15	Mueble metálico S-62	1	Unidad		1
16	Lavatorios marca Trebol modelo Ancon color blanco	220	unidades	220 Unidades (7 sin caja y 1 roto)	1
17	Inodoro marca Trebol modelo Atlantic club color blanco	49	Unidades		1
18	Urinario marca Trebol, modelo cadet color blanco	4	unidades		1
19	Lavatorio de manos p/discapacitados, marca SLOAN, modelo ss3104	17	unidades		1
20	Cables UTP color morado	10	rollos	10 rollos aproximadamente	1
21	Fichero metálico portahistoria	6	unidades		1
22	Cama multipropósito p/hospitalización	20	Unidades	20 unidades	1
23	Equipo de rayos X rodable	2	Cajas	2 cajas	1
24	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) de 30x30x10	290	Unidades		1
25	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) de 30x30x15	35	Unidades		1
26	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) de 15x15x5	21	Unidades		1
27	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) de 15x15x10	50	Unidades		1
28	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) de 25x25x5	8	unidades		1
29	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) abiertas de 25x25x10	5	Unidades		1
30	Caja de paso eléctrico de fierro galvanizado (FG) cerradas de 25x25x10	4	Unidades		1
31	Accesorios para desfibrilador con monitor y paletas externas	240	rollos	240 rollos de papel para impresiones	5
32	Accesorios para desfibrilador con monitor y paletas externas	64	unidades	64 unidades de gel con fecha de vencimiento febrero 2020.	5
33	Accesorios para equipo de calentador corporal	1	caja	1 caja con 5 cajas internas con mantas pediátricas.	5
34	Monitor de máquina de anestesia	1	Unidad	Monitor de máquina de anestesia serie: 6009124076.	5
35	Cama multipropósito p/hospitalización	72	unidades	72 somiers 37 pieceras y cabeceras	2

MEMORANDEO DE LA COMISIÓN RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN

LUIS DAVILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESOLUTIVA

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SINGAPORE PERU

HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN

Aberto Rojas Coronel Rojas
Ingeniero de Camión

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SINGAPORE PERU

CONSORCIO HOSPITALARIO PERU CENTRAL
S.A. - HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN

Tig. Jorge Luis Torres Vial
Ingeniero de Camión

INSTRUMENTO CIVIL
CIP N° 263423

18/11/18

10/183

Nº	Equipo biomédico	Cant.	Unidad	Observaciones	Almacén N°
36	Cajas porta lámparas	10	cajas	10 cajas con 5 unidades más 2 unidades del mismo modelo	1
37	Cajas porta lámparas	23	cajas	23 cajas con 6 unidades más 2 unidades (L-6)	1
38	Kit de emergencia	13	Cajas	13 cajas con 4 unidades mas 1 unidad abierta (L-27B)	1
39	Luminarias	1	caja	1 caja que contiene 7 unidades (L-5)	1
40	Finitas porta lámparas individuales para fluorescente	30	unidades	30 unidades (L-1)	1
41	Fluorescentes de 36W marca Philips	53	cajas	53 cajas de 25 unidades y 1 caja con 16 unidades	1
42	Fluorescentes de 54W marca Philips	1	caja	1 caja con 20 unidades	1
43	Señalización de salida led porta lámparas	7	cajas	7 cajas de 10 unidades y 1 unidad	1
44	Luz de emergencia marca Portalux	14	unidades		1
45	Tuercas, arandelas y pernos	1	Caja		1
46	Lucernas 1x70	10	unidades		1
47	Artefacto tipo faro	1	unidad		1
48	Zoquetes de 18 W de marca Osram	16	Cajas	16 cajas de 10 unidades cada una	1
49	Zoquetes de 26 W de marca Osram	38	cajas	38 cajas de 10 unidades cada una y 2 unidades	1
50	Lámparas tipo lucernas 2x26	9	cajas	9 cajas de 20 unidades cada una	1
51	Lámparas tornasol 2x54	6	unidades	6 unidades (L-29)	1
52	Lámparas herméticas con 10 metros de extensión	3	unidades		1
53	Reflectores de 200W color negro	10	unidades		1
54	Luces de seguridad y emergencia 2x35	21	cajas	21 cajas de 3 unidades cada una	1
55	Barcos para data 3x3 p/suspender	6	unidades		1
56	Balastos	32	unidades		1
57	Lámpara luciérnaga 2x18	1	unidad		1
58	Lámpara luciérnaga 2x326	7	unidades		1
59	Brazos rectos color negro para espera	46	unidades		1
60	Artefactos de iluminación modelo delta 2x36	2	cajas	2 cajas cada una con 8 unidades	1
61	Luminarias plásticas de pedestal 1x42 color negro para exteriores.	22	unidades		1
62	Camilla de hospitalización	72	unidades		2

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA HOSPITAL EL CARMEN - FINANCIERO - REGION JUNIN
 LUIS DAVID TORO ALVARADO
 CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED

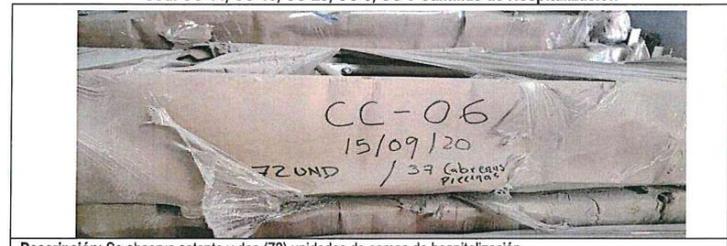
HOSPITAL EL CARMEN - REGION JUNIN
 ALICIA ROSALES
 CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED

CONCURSO HOSPITAL EL CARMEN JUNIN
 ING. JOSE RAFAEL VILA
 SUBDIRECCION DE SUBSTITUCION

INGENIERO ALFREDO RUISE
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 76342

A continuación, se muestran imágenes de los bienes que no se encuentran registrados en la valorización n.º 33, presentada por el Consorcio el Carmen II (contratista anterior).

Panel Fotográfico n.º 29
 Cod. CC-14, CC-16, CC-25, CC-8, CC-9 Camillas de Hospitalización



Descripción: Se observa setenta y dos (72) unidades de camas de hospitalización

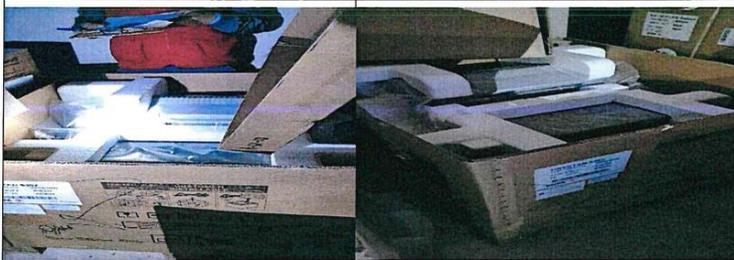
64118
 62051
 10483

Panel Fotográfico n.º 30
Cod.: Equipo de rayos X estacionario radiografía digital Rx-28



Descripción: Se observa dos (2) cajas de madera de equipos rayos x

Panel Fotográfico n.º 31
Cod. Impresora de rayos X Secca automática equipo independiente



Descripción: Se observa una (1) impresora de rayos x seca automática.

Panel Fotográfico n.º 32
Cod. S/N Lavatorio



Descripción: Se observa lavatorio marca trébol modelo ancón color blanco con 2 uñas de sujeción.

Panel Fotográfico n.º 33
Cod. S/N INODOROS



Descripción: Se observa xxx (x) unidades (izquierda y urinarios cuatro (4) unidades (derecha).

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVID BARRALVA ALVARADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIA
CHINA GEZHOUB GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
ALBERTO CRISTÓBAL RIOS
INGENIERO DE SANEAMIENTO
CHINA GEZHOUB GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

JURADO REGISTRADO PERU CENTRU
ING. JESUS ALBERTO FERRAZ VILA
INGENIERO CIVIL
C.O.P. 10483

INGENIERO ALFONSO RUISE
INGENIERO CIVIL
"ID Nº 75342"

64118

062052

10483

Panel Fotográfico n.º 34
Cod. S/N Lavatorios de manos para discapacitados



Descripción: Se observa diecisiete (17) unidades de lavatorio de manos para discapacitados.

Panel Fotográfico n.º 35
Cod. S/N Cables UTP – Fichero metálico portahistoria



Descripción: Se observa diez (10) rollos de cable UTP y seis (6) ficheros metálicos porta historia (derecha).

Panel Fotográfico n.º 36
Cod. S/N Cama multipropósito



Descripción: Se observa seis (6) unidades (izquierda) y doce (12) unidades (derecha)

Panel Fotográfico n.º 37
Cod. S/N Cama multipropósito



Descripción: Se observa veinte (20) camas multipropósito compuesta somier, cabecera piecera y varilla portasueta.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVILA ALVARADO
CHINAGUANO SUCURSAL PERU LIMITED

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL EL CARMEN - HUANCAYO - REGION JUNIN
Ing. Luis Ramos Vela
CHINAGUANO SUCURSAL PERU LIMITED

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Ing. Luis Ramos Vela
CHINAGUANO SUCURSAL PERU LIMITED

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Ing. Luis Ramos Vela
CHINAGUANO SUCURSAL PERU LIMITED

64118

063052

10483

Panel Fotográfico n.º 38
Cod. Cabecera y pieceras de cama



Descripción: Se observa treinta y siete (37) unidades

RESOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL COMENDANTE FLORENTINO ALVARADO - REGIÓN JUNÍN
LUIS DAVILA TORO
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED

Panel Fotográfico n.º 39
Cod. S/N Cajas de paso 30 x 30 x 15 y cajas de paso 30 x 30 x 10



Descripción: Se observa treinta y cinco (35) unidades de cajas de paso de 30x30x10 (izquierda) y doscientos noventa (290) unidades de cajas de paso 30x30x10(derecha).

RESOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL COMENDANTE FLORENTINO ALVARADO - REGIÓN JUNÍN
ALBERTO ALBERTO ALBERTO RIES
CHINA GEZHUO GROUP COMPANY LIMITED

D
64118

Panel Fotográfico n.º 40
Cod. S/N Cajas de paso 15 x 15 x 5 y Cajas de paso 15 x 15 x 10



Descripción: Se observa veinte y uno (21) unidades de Cajas de paso 15 x 15 x 5 (izquierda) y cincuenta (50) unidades de cajas de paso de 15x15x10.

RESOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL COMENDANTE FLORENTINO ALVARADO - REGIÓN JUNÍN
ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VILA
RESOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

A
60072
10483

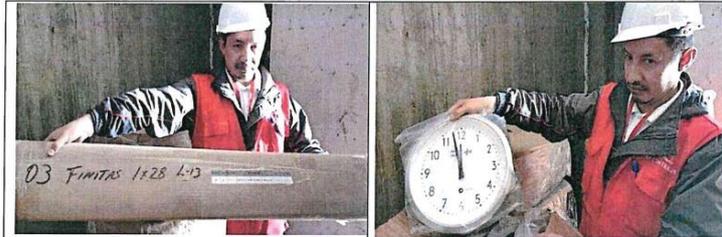
Panel Fotográfico n.º 41
Cod. S/N Cajas de paso 25 x 25 x 5



Descripción: Se observa ocho (8) unidades de cajas 25 x 25 x 5 (izquierda) y nueve (9) unidades de cajas de paso 25 x 25 x 10 (derecha).

RESOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL COMENDANTE FLORENTINO ALVARADO - REGIÓN JUNÍN
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 263423

Panel Fotográfico n.º 42
Cod. S/N FINITAS 1x28 L-13



Descripción: Se observa tres (3) cajas de cartón de finitas 1x28 (izquierda) y cuatro (4) unidades de reloj de pared.

Panel Fotográfico n.º 43
Cod. S/N Placa de luz de emergencia – Dado de luz de emergencia



Descripción: Se observa setenta y nueve (79) unidades de Placa de dado de luz de emergencia (izquierda) y setenta y uno (71) unidades de dado de luz de emergencia (derecha).

Panel Fotográfico n.º 44
Cod. S/N Marco base para luz de emergencia – Pulsador de emergencia



Descripción: Se observa setenta (70) unidades de Marco base para luz de emergencia (izquierda) y setenta y nueve (79) unidades Pulsador de emergencia (derecha)

Panel Fotográfico n.º 45
Cod. S/N Mediclip – Teléfono CISCO



Descripción: Se observa uno (1) caja de Mediclip Health (izquierda) y veinte (20) unidades de Teléfono cisco (derecha)

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ALMAYACO - REGION JUNIN
LUIS DAVILA
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
CHINA GEZHUJUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL
HOSPITAL EL CARMEN - ALMAYACO - REGION JUNIN
Abner...
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
CHINA GEZHUJUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
PERU UENIRU
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
PERU UENIRU
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
PERU UENIRU

INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
PERU UENIRU
INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
PERU UENIRU

04118
062057
10483

Panel Fotográfico n.º 46
Cod. S/N Modulo de pared tirador – Panel de control



Descripción: Se observa ciento trece (113) cajitas de Modulo de pared tirador (izq.) y un (1) panel de control.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ICAICAYO - REGION JUNIN
LUIS DAVIAN T. GARCIA
RESOLUCION N° 75360
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

Panel Fotográfico n.º 47
Cod. S/N Placas radiográficas para rayos – Perfil metálico Tipo T



Descripción: Se observa dos (2) unidades Placas radiográficas para rayos x (izquierdo) y doce (12) unidades de Perfil metálico tipo T (derecho).

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ICAICAYO - REGION JUNIN
ALBERTO CRISTÓBAL RIOS
RESOLUCION N° 75360
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

3. Asimismo, en el presente acto el ingeniero Alfred Russel Ruiz Mendoza hace entrega a la comisión de control de la Carta n.º 019XYZ/CGGCNEGOCIOS de 25 de enero de 2023 de 33 páginas, emitida por la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ, solicitando la liberación de los ambientes que contienen el equipamiento, a fin continuar con la ejecución de los trabajos en esos sectores; asimismo, adjunta el Acta notarial de comprobación de hechos, en la obra del hospital El Carmen almacenes de 29 de diciembre de 2022 (acta de constatación física de equipamiento existente).

Así también, presenta los documentos siguientes:

- De igual forma hace entrega Informe n.º 06-2021-GRJ-GRI/SGSLO-DAZP de 25 de enero de 2021, en 218 páginas (informe final de constatación física e inventario de obra).
- Anexo N°13.-Carta N°084-2023-CGGCNEGOCIOS de 22 de julio de 2023.
- Anexo N°16.-CARTA N°415-2023-GRJS.SG, de 21 de agosto de 2023.
- Tercera controversia de la ampliación de plazo, n.º3.

Finalmente, se consulta a los Representantes de la Entidad y del Consorcio Hospitalario Peru Centro, si desean agregar algún comentario sobre la visita de inspección, señalando: "no deseamos agregar algún comentario".

De igual manera, se consulta a los representantes de la empresa Contratista, si desean agregar algún comentario, sobre la visita de inspección, señalando: "A la fecha nos encontramos imposibilitados de ejecutar trabajos críticos en los ambientes utilizados como almacenes para el equipamiento médico dejado por la contratista CONSORCIO CARMEN II, situación que a generado la presentación de la ampliación de plazo parcial N°03 entregada mediante Carta n.º 084-2023-CGGCNEGOCIOS de fecha 22/06/2023, denegada por la Entidad mediante carta n.º 415-2023-GRJ/SG, teniendo así, que enviar a Controversia la ampliación N°03, mediante Correo Electrónico de fecha 04 de octubre del 2023 se presenta la Controversia N° 03".

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - ICAICAYO - REGION JUNIN
ALBERTO CRISTÓBAL RIOS
RESOLUCION N° 75360
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA
INGENIERO CIVIL
RIP N° 75342

64118

663052

10483

Siendo las 17:00 horas del día 19 de octubre de 2023, se da por concluida la presente visita, emitiéndose un (1) ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia, dejando constancia que su contenido refleja lo constatado y manifestado en el presente acto, sin que haya mediado presión u orientación alguna al respecto. Asimismo, se deja constancia que la suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

En representación del Gobierno Regional de Junín:



Nombre: **ALFREDO RUSSEL RUIZ MENDOZA**
DNI N°: **72625252**
Cargo: **PERSONAL DESIGNADO POR LA S6.SLO**

En representación de CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY SUCURSAL DEL PERÚ

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA
HOSPITAL EL CARMEN - UNICAYO - REGION JUNIN

LUIS DAVID FORREALVA ALVARADO
INGENIERO DE OBRAS
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

Nombre: **Luis David Forrealva Alvarado**
DNI N°: **19577749**
Cargo: **Asistente de Obras**

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL
HOSPITAL EL CARMEN - UNICAYO - REGION JUNIN

Alberto Jesus Cristobal Rios
INGENIERO DE CAMPO
CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED
SUCURSAL PERU

Nombre: **Alberto Jesus Cristobal Rios**
DNI N°: **44261289**
Cargo: **INGENIERO DE CAMPO**

Nombre: **HERNAN CHUMACERO CAMPOENGE**
DNI N°: **80572708**
Cargo: **Asistente de Equipamiento Hospitalario**

En representación del Consorcio Hospitalario Perú Centro (Supervisor):

CONSORCIO HOSPITALARIO PERU CENTRO

Ing. José Luis Ramos Vila
D. N. 108104
DE SUPERVISION

Nombre: **JOSE LUIS RAMOS VILA**
DNI N°: **20058052**
Cargo: **JEFE DE SUPERVISION**

En representación de la comisión de control de la Contraloría General de la República:



Nombre: **Elmer Kevin Moscoso Quichca**
Código: **10483**
Cargo: **Jefe de Comisión**



Nombre: **Frank Richard Rosales Layme**
Código: **64118**
Cargo: **Supervisor**



Nombre: **Juan Carlos Acuña Quintanilla**
Código: **63052**
Cargo: **Integrante**

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 2087-2023-CG/GRJU

EMISOR : ELMER KEVIN MOSCOSO QUICHCA - JEFE DE COMISION -
COMISIÓN DE CONTROL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : ZOSIMO CARDENAS MUJE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Sumilla:

Me dirijo a usted, en relación al servicio de control concurrente que se viene desarrollando a la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital El Carmen Huancayo, región Junín"; sobre el particular, de la visita efectuada y de la revisión a la información y documentación vinculada comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 23612-2023-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/GRJU-02-263
2. Oficio N° 2087-2023-CG-GRJU[F]
3. Informe de Hito de Control N° 23612-2023-CG/GRJU

NOTIFICADOR : ELMER KEVIN MOSCOSO QUICHCA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2023-CG/GRJU-02-263

DOCUMENTO : OFICIO N° 2087-2023-CG/GRJU

EMISOR : ELMER KEVIN MOSCOSO QUICHCA - JEFE DE COMISION -
COMISIÓN DE CONTROL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

DESTINATARIO : ZOSIMO CARDENAS MUJE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL JUNIN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20486021692

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 65

Sumilla: Me dirijo a usted, en relación al servicio de control concurrente que se viene desarrollando a la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital El Carmen Huancayo, región Junín"; sobre el particular, de la visita efectuada y de la revisión a la información y documentación vinculada comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 23612-2023-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 2087-2023-CG-GRJU[F]
2. Informe de Hito de Control N° 23612-2023-CG/GRJU



OFICIO N° -2023-CG/GRJU

Señor:

Zosimo Cardenas Muje

Gobernador

Gobierno Regional Junín

Jr. Loreto N° 363 - Centro Civico-Cercado

Junin/Huancayo/Huancayo

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 23612-2023-CG/GRJU-SCC.

Referencia : a) Oficio n.º 0178-2022-CG/GRJU de 11 de febrero de 2022.
b) Oficio n.º 0812-2023-CG/GRJU de 10 de mayo de 2023.
c) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
d) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 2018-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación a los documento de la referencias a) y b) mediante los cuales se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la visita efectuada y de la revisión a la información y documentación vinculada a la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital El Carmen Huancayo, región Junín"; comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 23612-2023-CG/GRJU-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Eli Walter Puente Astuhuaman

Gerente Regional de Control II Gerencia Regional
de Control de Junín(e)
Contraloría General de la República

(EPA/emq)

Nro. Emisión: 15222 (L460 - 2023) Elab:(U10483 - L460)

